

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 63

Celebrada el día 5 de abril de 2017, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de abril de 2017)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000068, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000157, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 7 de septiembre de 2016.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000172, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de cultura y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001324, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a fomentar la transparencia en la concertación privada sanitaria, publicando la relación de empresas y el desglose de las partidas destinadas a cada concierto en el Portal de Salud de la Junta y a realizar una auditoría de los conciertos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001385, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a seguir impulsando la imagen de calidad de la oferta turística de Castilla y León a través de la especialización de los Guías de Turismo por medio de actuaciones específicas de formación sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 253, de 4 de abril de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001386, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en el ámbito del empleo público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 253, de 4 de abril de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001387, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de 2017 una partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de León y a incluir en esos presupuestos otra partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 253, de 4 de abril de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000025, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar con un trabajador social al Servicio de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Palencia con dedicación exclusiva al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000267, presentada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a dotación de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

Año 2017

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000352, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a construir de forma urgente dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, así como a estudiar las necesidades educativas de esa localidad para construir un nuevo colegio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000405, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a la ampliación del centro escolar Arcipreste de Hita en El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	5442
DI/000011	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura a la declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano, suscrita por todos los grupos parlamentarios.	5442
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	5443
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5443
M/000172	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	5443
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	5444
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5450



Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 63

l		
		<u>Páginas</u>
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	5452
	Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5454
	Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5456
	M/000196	
	El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	5456
	Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5457
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5458
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5459
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5461
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5462
	Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5464
	Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	5465
	Votación de las mociones	
	La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 172. Se rechazan los puntos 3 y 5 y se aprueba el resto de los puntos.	5466
	La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 196. Es aprobado el punto 3 y se rechaza el resto de los puntos.	5466
	Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
	El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5466

5466

CVE: DSPLN-09-000063

PNL/001324

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.

5466



Núm. 63 Año 2017 IX LEGISLATURA

	Dá nin a a
	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5468
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5471
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5473
PNL/001385	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5475
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5477
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5478
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5480
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	5481
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5483
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5484
PNL/001386	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5485
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5485
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5487
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5488
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	5490

CVE: DSPLN-09-000063

Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. (

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5492
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio y del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	5494
PNL/001387	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5496
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	5497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5498
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	5499
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	5501
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	5503
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5504
PNL/000422	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5506
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5507
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5507
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5507
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5507
PNL/000025	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5508

CVE: DSPLN-09-000063



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 63

	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5509
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	5509
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5510
PNL/000267	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5510
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5511
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5511
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	5512
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	5512
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5512
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	5513
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5513
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para comunicar que se debatirán conjuntamente los puntos 4.8 y 4.9 del orden del día.	5514
PNL/000352 y PNL/000404	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciados de las proposiciones no de ley.	5514
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5514

CVE: DSPLN-09-000063



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 63

	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5515
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5515
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	5516
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5516
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5517
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1324. Es rechazado.	5517
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1385. Es aprobado.	5517
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1386. Son aprobados los puntos 1, 2 y 7 en un primer bloque y los puntos 4 y 8 en un segundo bloque. Son recha-	
zados los puntos 3, 5 y 6.	5518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1387. Es aprobada.	5518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 422. Es rechazado.	5518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 25. Es rechazada.	5518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 267. Es rechazado.	5518
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 352. Es rechazada.	5519
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 405. Es rechazada.	5519
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	5519
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	5519



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5442

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Toman asiento, señorías, por favor. Quiero dar la bienvenida a la Fundación del Secretariado Gitano en Castilla y León, representada por su directora territorial, y al presidente y representantes de la Federación de las Asociaciones Gitanas en Castilla y León que nos acompañan esta mañana en las Cortes, y nos sentimos muy honrados con su presencia.

Antes de continuar con el orden del día, voy a dar lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano, el ocho de abril de dos mil diecisiete, que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios de este hemiciclo.

DI/000011

"Con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, ocho de abril, las Cortes de Castilla y León quieren sumarse a esta celebración que recuerda al Primer Congreso Gitano celebrado en Londres el ocho de abril de mil novecientos setenta y uno, en el que se instituyó la bandera y el himno gitanos.

En un proceso de avance en el necesario y justo reconocimiento institucional del pueblo gitano, estos símbolos podrán ser utilizados protocolariamente en las conmemoraciones, actos y eventos institucionales relativos al pueblo gitano, puesto que el pasado nueve de marzo el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley por la que el Congreso insta al Gobierno a declarar el ocho de abril como Día del Pueblo Gitano, reconociendo la bandera azul y verde con una rueda roja de dieciséis radios y el *Gelem Gelem* como himno del pueblo gitano.

Desde los poderes públicos debemos contribuir a ese reconocimiento institucional a una comunidad con una historia y cultura propias, asentada en España desde hace ya más de cinco siglos y que, sin embargo, sigue siendo la minoría más rechazada socialmente, tanto en España como en Europa.

Este Día Internacional del Pueblo Gitano debe ser un día de celebración para los gitanos y gitanas, al que cada vez más debemos sumarnos las instituciones y el conjunto de la sociedad. Es un día para recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos, un día para recordar a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de su historia.

Este ocho de abril será una oportunidad para reconocer a la comunidad gitana como parte de nuestra ciudadanía, mostrar la realidad diversa y plural del pueblo gitano y poner en valor sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad.

La última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce entre sus principios rectores la no discriminación y el respeto a la diversidad de los distintos colectivos étnicos, culturales y religiosos presentes en Castilla y León, con especial atención a la comunidad gitana, fomentando el entendimiento mutuo y las relaciones interculturales.

En Castilla y León residen cerca de 25.000 personas de etnia gitana, somos la sexta Comunidad en número de población. Hemos sido una Comunidad pionera en



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5443

CVE: DSPLN-09-000063

incorporar por norma unidades didácticas y materiales curriculares sobre la historia y cultura del pueblo gitano en el currículum educativo de Castilla y León.

A pesar de los avances, aún quedan importantes retos por lograr, enmarcados en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, en áreas como la vivienda, donde es necesario poner las medidas oportunas para contribuir a erradicar el chabolismo existente en Castilla y León, cerca de un uno por ciento. Es necesario seguir avanzando en reducir la tasa de abandono escolar en la ESO, así como garantizar que el mayor número de alumnos la concluyan; y abordar de una manera integral la discriminación por motivos de origen racial o étnico.

A pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas, la comunidad gitana sigue sufriendo unos niveles de pobreza y de exclusión que revelan la enorme brecha de desigualdad que les impide muchas veces el pleno ejercicio de sus derechos.

Los altos índices de fracaso escolar entre el alumnado gitano, las dificultades de las personas gitanas para acceder al mercado laboral, o la situación de infravivienda de muchas familias lastran cualquier oportunidad de avance social. A ello hay que sumar la mala imagen social de la comunidad gitana, basada en prejuicios y estereotipos muy arraigados en nuestra sociedad, que surgen muchas veces del profundo desconocimiento, y que generan situaciones de rechazo y de discriminación.

Los poderes públicos tenemos la responsabilidad de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, también de los gitanos, poniendo en marcha las medidas necesarias para reducir las desigualdades sociales, combatir la discriminación y el antigitanismo, y favorecer la participación activa de gitanos y de gitanas en todos los ámbitos y espacios de nuestra sociedad.

El ocho de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, es una buena ocasión para visibilizar a la comunidad gitana y celebrar este día junto a nuestros conciudadanos gitanos y gitanas, y pedir al conjunto de la sociedad que se sume a esta conmemoración". [Aplausos].

Se reanuda el Pleno. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000172

Comenzamos con el debate de las mociones y, dentro de este apartado, con la Moción 172, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de cultura y turismo, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5444**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero saludar al colectivo de la Fundación Gitana, con los cuales tengo alguna relación más estrecha de... y, en fin, y cercana. Ya les comentaré personalmente.

Bueno, esta moción es consecuencia de una interpelación en la que esperábamos y mostrábamos nuestras propuestas sobre políticas culturales y turismo. En primer lugar, decir que... como ya le dijimos a la consejera y a la Junta de Castilla y León, que los presupuestos en políticas culturales y en turismo ni son los más adecuados ni son los esperables, y esperemos que se puedan aumentar lo máximo posible. Aunque, después de desayunarnos con los Presupuestos Generales del Estado, desde luego, hay que decir que Castilla y León tiene el peso que tiene, lamentablemente, y, en fin, veremos nuestras infraestructuras cómo se están retardando cada vez más. Así tampoco se atrae el turismo. Desde luego, el señor presidente de la Junta de Castilla y León se tiene que dar cuenta que si faltan las autovías y faltan nuestras infraestructuras... en fin, estamos a trabajar todos por ello y a... sabiendo que es... -con ese pragmatismo que nos caracteriza- hay que seguir mirando hacia adelante.

En primer lugar, decir, como ya les decíamos, que las labores ingentes desde políticas culturales y turismo, desde luego, es bastante amplio, bastante... es un acervo cultural muy extenso y que, desde luego, hay que seguir manteniendo esos recursos, esos museos, esos archivos, esa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, esos festivales, esa promoción cultural y turística que tenemos por todo Castilla y León. Y ya sabemos también que es una Comunidad muy extensa, pero no por ello a esos 2.248 municipios -ya son más de 5.000 núcleos rurales- tenemos que llevar la cultura, tenemos que intentar potenciar ese gran patrimonio que tenemos todos, y ante todo y sobre todo.

Por eso, aparte de esa ambición presupuestaria, también es verdad que tenemos que entablar... hablaremos de esas trece medidas muy concretas, por no hacerlas muy extensas -y hemos intentado ser lo más escuetos posible-, que creemos que es fundamental para promocionar nuestro turismo y nuestras actividades culturales.

Por eso decíamos que para nosotros es prioritario ese plan de puertas abiertas, ¿no?, de apertura de monumentos, que ya estaba en... del que hablaba la Junta y que ayer mismo decíamos en una pregunta parlamentaria, por ejemplo, como el ejemplo de Sasamón, con esas personas voluntarias, con esa coordinación entre la Iglesia, el ayuntamiento y, en fin, las personas del pueblo, acercan y abren nuestro patrimonio al mundo turístico.

Tenemos que intentar, por supuesto, ser un referente mucho mayor en el peso de turismo. A ver si somos capaces de llegar a ese 14 % del PIB, lo cual quiere decir que es un sector emergente y que tenemos que cambiar e intentar eso, implicar, sobre todo, al Gobierno de la Nación. Pero yo creo que este país -y lo decíamos-, que está ya saturado de playa y sol, a veces, y hemos visto como Comunidades Autónomas, como ciudades, como Baleares, etcétera, tenían que poner el cartel de



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5445

decir: "No se puede venir más, no se cabe, no es sostenible". Sin embargo, yo creo que en Castilla y León está todo por hacer y está todo por descubrir, ¿no?, como aquellos ejemplos que hacíamos de promociones turísticas. Por eso también queríamos, efectivamente, hacer campañas de publicidad que sean ambiciosas, que sean innovadoras, que lleguen lo más lejos posible y, desde luego, también, que lleguen a esos países europeos que, por cuestiones a veces de... como estamos viendo en el panorama mundial, de guerras, etcétera, están cogiendo y están viniendo a España como un turismo donde se está con mayor calidad, con que se disfruta mucho más y, desde luego, se aprecia mucho más nuestros valores, tanto naturales, históricos, artísticos, como tenemos.

Desde luego, es fundamental incentivar esa producción económica y esa dinamización. Y, primero, lo que decíamos es que hay que seguir luchando y hay que luchar, pero, claritamente además de una manera... claro y conciso contra el intrusismo en el mundo, digamos, del... casas rurales, hoteles, etcétera, etcétera, para que tengamos una mayor calidad. Igual que esa accesibilidad que tiene que ser una garantía, ¿eh?, para un referente, sobre todo nacional y europeo, que nuestros establecimientos turísticos tengan una accesibilidad totalmente garantizada.

Desde luego, también decíamos que tenemos que seguir pues, desde luego, interrelacionando y coordinando esas grandes rutas que tenemos ya en Castilla y León y que, de hecho, están dando sus frutos. La primera, y sobre todo -y la más internacional-, es ese Camino de Santiago, pero queda mucho todavía por hacer y por descubrir. Y, desde luego, queda mucho por coordinar, entre ellos: la Ruta de la Plata; el camino del Cid; en fin, las ciudades patrimonio; las rutas de los monasterios; en fin, las rutas de las órdenes religiosas -teresianas, dominicas-; en fin, Carlos V; etcétera. Yo creo que tenemos... nuestros castillos... tenemos tal patrimonio que tenemos que saber coordinar bien y tenemos que intentar hacerlo lo más atractivo posible.

Y, por supuesto, intentábamos que sea convenios con la... con lo público-privados, es decir, para que realmente funcione. No todo lo puede sujetar ni mantener el Gobierno de la Junta de Castilla y León, como somos consecuentes, pero por eso todos tenemos que aportar; tenemos que aportar los ayuntamientos y que vienen a aportar también la iniciativa privada. Y decía no hace mucho, pues estas iniciativas, por ejemplo, como el Museo de los Aromas de Santa Cruz de la Salceda que lamentablemente se quedó un poco, digamos, en el camino, cómo lo ha recuperado una iniciativa privada de una restauradora local, pues para hacerlo más atractivo. Además, un museo que es de ámbito europeo, incluso internacional, incluso con... donde el CSIC también está colaborando y que realmente nos pone, digamos, esa singularidad y esa promoción que queremos ahora mismo entablarnos.

Y luego, también hay que decir que tenemos muchas infraestructuras empezadas y que no están terminadas. Y le hablo, por ejemplo, y le hablaba, de aquel Parque de la Lana en la Ribera del Duero, después de una inversión de más de 1.500.000 euros, como se ha quedado en el camino. Eso no se puede consentir. En tiempos de crisis más todavía tenemos que ser capaces de que aquellas iniciativas que se han puesto en marcha se culminen y se terminen, porque, desde luego, es gastar dinero dos veces, y eso -vuelvo a decir- no se puede consentir.

Tenemos que hablar también de esa mesa gastronómica. Nuestro potencial es evidente, nuestros restauradores cada vez son más internacionales. En Castilla



Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5446

y León se come bien, se bebe mucho mejor, porque hay que decir que las rutas del vino... -eso sí, siempre con moderación y adecuadamente- son nuestros caldos, son los mejores, lo podemos decir bien abiertamente, no solo de España, sino internacionalmente, muchos mejores tan reconocidos, incluso los franceses o italianos, etcétera. Y ese gran potencial, que no solamente nos lo tiene que decir en la puntuación Parker, sino que lo sabemos y lo tenemos que exportar, tenemos que seguir apostándolo. Hay muchas bodegas, hay mucho dinero invertido, hay mucha ilusión, y, desde luego, tenemos que ser capaces y somos conocedores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

¿Ya tengo que terminar? Pues fíjate, no me ha dado tiempo casi a nada. Simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La verdad es que sí, ya sé que le pasa el tiempo muy rápido, pero tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya, ya, ya. Entonces, nos ponemos aquí a hablar... Bueno, enumero las trece propuestas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no las enumere que las tenemos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

¿No las enumero? ¿Las tienen ustedes ahí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no se preocupe, las tenemos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Que es, resumidamente, las que tenemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No es necesario.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y simplemente, pues decir que esperamos... que vamos a pedir también nuestra votación por separado. Algún grupo me ha dicho que querían, en fin, unos



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5447**

puntualizar, y estamos en la segunda parte, lógicamente vamos a contestar aquellas iniciativas

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede hacerlo al final eso. No se preocupe, señor Delgado, puede usted decirlo cuando cierre el debate.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición en esta moción, que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra, en representación del Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Señorías, desde hace mucho tiempo, nosotros siempre hemos defendido que el desarrollo local de cualquier lugar de esta Comunidad pasa por, fundamentalmente, desarrollar aquellas potencialidades, aquellos... aquello que nosotros llamamos recursos endógenos, que, probablemente, son nuestras potencialidades propias y que más podemos desarrollar. Ese desarrollo de lo que se muestra claro, por otra parte, y que... de lo que le sobra tanto a la región de Castilla como a la región de León, y que, al final, se tiene que convertir en el verdadero motor de desarrollo de nuestro territorio.

La actividad turística ha demostrado que genera empleo, crea oportunidades económicas en la zona menos desarrolladas, fomenta las inversiones e infraestructuras y genera ingresos sustanciales a través de su dinamización económica. Estamos ante una actividad creciente y con enorme potencial social y económico, que, a día de hoy, es todo un referente para la economía de esta Comunidad, un potencial diverso en cuanto a recursos que abarcan campos tan diversos como la cultura, el medio ambiente, los deportes, la gastronomía, los vinos, etcétera, etcétera. De ahí que un alto porcentaje de la actividad turística en Castilla y en León se realice fundamentalmente en el medio rural, ese que nosotros siempre decimos defender, donde se aglutina la mayor parte de ese inventario de recursos, sean del tipo que fuere. Un sector en el que últimamente crecen como setas los planes estratégicos (Plan de Señalización Turística de Castilla y León, Plan Estratégico de Turismo Gastronómico de Castilla y León, Plan Integral de Promoción Turística Internacional de Castilla y León, Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León, Plan de Marketing Turístico de Castilla y León, Plan de Formación Turística de Castilla y León), lo cual, sin ser extremadamente perjudicial, transmite la sensación de ir un poco a salto de mata, sensación refrendada por el escaso soporte presupuestario que generalmente tiene la Consejería de Cultura y de Turismo en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Entrando de lleno en la propuesta de resolución, nos gustaría decir, sobre el primer punto, que estamos totalmente de acuerdo, porque nos parece que definirse o, de alguna forma, pronunciarse en contra del intrusismo, no solo aquí, no solo aquí, sino en cualquiera de los sectores de la... de cualquier sociedad, de todas las



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5448

sociedades, de todos los sectores, desde luego, nos parece fundamental. Es decir, es evidente... es evidente que nadie se pondría en manos de un veterinario para que le operaran de apendicitis. Por lo tanto, entendemos... entendemos que, de alguna forma, aunque sea obvio, nos parece lógico, al final, refrendarlo.

En el punto segundo, quizás lo primero, señorías, es definir... es definir qué consideran ustedes por singular. Sería importante definirlo, porque, ¿para ustedes es singular que León sea la cuna del parlamentarismo? ¿Que la UNESCO haya reconocido las Cortes de mil ciento ochenta y ocho como cuna mundial del parlamentarismo y ustedes no apoyasen hace tres días su inclusión como ruta... o dentro de la ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial? No la señalización, no la señalización, que también iba en esa moción, sino que estuviera dentro de esa ruta. ¿Para ustedes eso es singular? Para mí es muy singular.

¿Y saben cuál es el problema? Que, cuando se habla de apoyar las singularidades y las especificidades de los territorios, podemos caer en un problema o podemos caer, al final, en la cuestión, como si nos ponemos a recordar... no... ah, sí, está el alcalde de León, y tengamos que, al final, mandarle todos cartas al señor presidente de la *Generalitat*, ¿vale? Porque, cuando nos olvidamos de la historia, cuando somos capaces de no apoyar las singularidades, puede pasarnos lo que pasa ahora mismo, que tenemos que mandar cartas para recordar cuáles fueron las primeras Cortes, para recordar lo que ha reconocido ya expresamente la UNESCO.

Y eso es muy importante, porque eso es lo que se hace también en esta Comunidad con alguna fundación, que reinventa la historia, con esa fundación que está reinventando continuamente la historia. Eso sucede también. Entonces, si apoyamos las singularidades, conviene que las apoyemos siempre, no solamente de boquilla.

Mejorar la coordinación de rutas y caminos. ¿Eso qué significa? ¿Coordinar? Sí. ¿Limitar la oferta? No. Nosotros no queremos limitarla, queremos ampliarla y promocionarla. Queremos que nadie se quede sin la posibilidad de desarrollar potencialmente.

Desarrollar un verdadero plan de turismo de la naturaleza. Verá, estamos de acuerdo. Creemos que, si algo posee León, y también Castilla, es un patrimonio natural digno de ser conservado y observado. Fíjese, ya no se trata de más planes, sino, con cierta sensibilidad, conseguiríamos dar visibilidad a un parque nacional con casi más de 100 años de historia.

Pero, mire usted, lejos estamos de eso, y permítanme que le diga, a modo de anécdota, lo referido a la última película que se ha estrenado, el último documental, *El Cantábrico*, se lo recomiendo para que ustedes lo vean. Titular de un medio de prensa de León: media película se hizo en León, pero la Junta no hizo ni caso. "Pues es algo que me ha dado mucha pena", dice el director.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, acabo). "La Consejería de Medio Ambiente se portó excelentemente facilitándonos permisos, pero, a la hora de fijar un preestreno, aquí cursamos una



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5449

CVE: DSPLN-09-000063

invitación al director general de Turismo con dos meses de antelación y no acudió". Esa es la promoción que hacemos. Eso es promocionar nuestros parques naturales.

Por lo demás, señorías -y ya finalizo-, su PNL parece del Partido Popular, porque hablan constantemente de seguir impulsando, seguir impulsando. Si no fuera porque pone arriba Ciudadanos, hubiera creído que era del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Bien, primero quisiera pedir al Grupo Popular que sea más consecuente en sus actuaciones y no se quede solo en los golpes de efecto. El Grupo Podemos presentamos una proposición no de ley integral sobre igualdad y no discriminación por razón de raza o etnia a la que el Grupo Popular se opuso con su voto en contra en Comisión.

Entrando en el tema de la moción que nos trae...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez Tobal, tiene usted que entrar desde el principio en el tema de la moción, no puede...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Ah, bien. Bien, disculpe, muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... venir a explicar otros temas. ¿De acuerdo?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Esta moción del Grupo Ciudadanos es una moción de amigos, de amigos del Partido Popular. Es más, podría decirse que alguno de los puntos están tomados al dictado del propio Grupo Popular: seguir impulsando el turismo enológico, seguir proporcionando el plan de puertas abiertas de nuestros monumentos, seguir fomentando el acercamiento de los ciudadanos a las propuestas culturales de las artes, seguir apostando por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; vamos, lo que viene a ser no proponer nada y, lo que es peor, no ser nada críticos.

Hay otros puntos que insinúan con cariño que se pueden mejorar algunas cosillas: en la medida de lo posible, aumentar las partidas destinadas a museos y archivos para fomentar actividades culturales -esta, en concreto, además de su cariño por el Partido Popular, pone de manifiesto su desconocimiento de las necesidades de museos y archivos-; mejorar la coordinación de las rutas y caminos culturales de Castilla y León; o potenciar y promocionar los actos culturales y singulares de nuestras regiones, punto este ya pactado con Televisión Castilla y León como uno de los 20 objetivos y necesidades de interés público a llevar a cabo a cambio de la subven-

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5450

ción de 18 millones de euros destinada a financiar las actuaciones necesarias para su consecución.

La conmemoración del cuarto centenario del fallecimiento de Cervantes no nos trajo consigo el fomento de la lectura, apoyando bibliotecas y echando a andar con orgullo los bibliobuses, santuarios rodantes de las letras que nos cultivan y nos despiertan la imaginación, y nos hacen mejores y críticos y libres. No nos sirve la conmemoración del cuarto centenario del fallecimiento de Cervantes para avanzar, como no nos sirven esos tres puntos, que tampoco nos llevan a ninguna parte.

Vamos al punto número 7, desarrollar un Plan de Turismo de la Naturaleza. No sé si han tenido en cuenta que la Administración regional solo tiene capacidad legal de regular el uso público turístico dentro de los espacios naturales protegidos declarados.

Número 1, implementar medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector turístico. Aunque impreciso podríamos compartirlo, pero no podemos firmar un cheque en blanco por supuestos convenios también imprecisos con asociaciones empresariales del sector para su promoción y desarrollo.

El punto número 5, instaurar y determinar un programa de medidas para alargar la estancia de los turistas. O el número 4, pensar en campañas de publicidad innovadoras, tampoco es aportar nada nuevo, supongo que es un objetivo que tanto la Junta como los sectores implicados tienen constantemente fijados. Otra cosa es la capacidad de consecución, y eso no se consigue apuntándolo en una moción parlamentaria.

Paso a la Mesa de la Gastronomía Regional, y no puedo por menos de pensar que la Consejería del Turismo se come sus presupuestos en restaurantes de la tierra y centros micológicos, y se bebe en rutas del vino de los departamentos de educación y acción cultural de los pobres museos provinciales.

He dejado para el final el punto número 3 de su moción, porque esta propuesta sí podemos compartirla. Nos encantaría poder contar con laboratorios de investigación -los llaman ustedes- de cine, fotografía, pintura o música. Yo los llamaría talleres, talleres de todas esas y otras disciplinas. Talleres públicos para jóvenes, para todos y todas las jóvenes, porque el talento, las más de las veces, se descubre trabajando. Pedimos, por tanto, si tienen a bien, el voto por separado del punto número 3, porque este sí lo votaremos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Ciudadanos nos presenta esta mañana una moción. Una moción conservadora, conformista y muy general. A última hora se han enmendado a sí mismos; pensábamos que quizá corrigieran la situación, pero, señorías, ni aun así, ni aun así. No vamos a calificar esta moción de vendeburras, no la vamos a calificar; lo podríamos hacer; ni siquiera de vendehumos, ni siquiera de vendehumos. [Aplausos]. Sinceramente, esperábamos algo más, algo



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5451**

más; y algo más porque no nos tienen muy acostumbrados a presentar iniciativas de cultura y turismo en este Parlamento. En la Comisión de Cultura, en los veintiún meses que llevamos de legislatura, han traído dos, dos, ¿eh?, dos, dos -dos son dos-, y tienen que ver con el pacto que han firmado con el Partido Popular en Madrid, ni siquiera traen iniciativas directamente relacionadas con esta Comunidad.

Y, además, se han instalado en lo que yo llamo el I+G -lo van a entender-, en infinitivo más gerundio: seguir apostando, seguir promocionando, seguir impulsando, seguir fomentando. Bueno, lo que está muy claro es que con esta moción, señorías, el Grupo de Ciudadanos sanciona las políticas del Partido Popular en materia de cultura y turismo, eso nos queda claro.

De todos modos, es una especie de *totum revolutum*. Yo sí me gustaría que estuvieran un poquito más ordenadas, porque empiezan por cultura, luego descienden a turismo, retornan de nuevo a cultura. Hombre, un poco de encaje, un poco de trabajo de laboratorio, no cuesta nada, ¿no?

Y fíjense, hablan de rutas, y hablan de firmar convenios con asociaciones empresariales; pero le quiero recordar que en la Comisión de Cultura pasada, una iniciativa de rutas, que venía avalada además por la Asociación de Hostelería de Castilla y León, ustedes sencillamente la abortaron, no la apoyaron, con el argumento de que -lo leo, porque así lo dijo el señor Delgado- "no hacen falta más rutas turísticas en Castilla y León, ya hay muchas". Esto queda para los anales del Parlamento, oigan, ¿eh?, esto... este argumento es un argumento sesudo, oiga, ¿eh?, cuidado.

Bien, proponen elaborar campañas de publicidad y citan expresamente a Fitur. Yo entiendo que no son necesarias quizá más. ¿Por qué no a Intur o a ARPA, o a las Edades del Hombre? ¿No son necesarias?

Y luego abogan también por desarrollar un verdadero Plan de Turismo de la Naturaleza. No sé si en este plan está la promoción del Parque Natural del Lago de Sanabria, ese que apoyaron ustedes el otro día... [aplausos] ... la ampliación. Ese que el Gobierno no quiso presentar a pesar de la ausencia del consejero de Fomento. Y bien lo podía haber presentado, podía haber subido la portavoz, podía haber subido el señor vicepresidente, podía haber subido el presidente a defenderlo. Ni aun así. Pero ustedes, aun así y todo, lo apoyaron.

Mire, hablan de un turismo de naturaleza, pero se olvidan que las Casas del Parque, la mayor parte del tiempo, están cerradas, señor Delgado; podrían ustedes enterarse, ¿no?

Proponen aumentar la partida a museos y a archivos, y se olvidan de las bibliotecas. ¿Qué pasa, que a Ciudadanos no le gusta leer? ¿Por qué se olvidan de las bibliotecas? ¿Por qué solo a museos y a los archivos? [Aplausos].

Conformismo, denotan bastante conformismo. Y mucho. Fíjese, dicen: "Seguir promocionando el plan de puertas abiertas de nuestros monumentos". Hombre, hubiera estado mucho mejor que hubieran hecho ustedes una moción de más calado, de más profundidad, instando a la Junta a extender el Programa Apertura de Monumentos durante todo el año. Eso sí hubiera seguido... si hubiera sido concretar una propuesta y no estos brindis al sol, estos brindis de humo, estos brindis de niebla.

Y en una propuesta de cultura y turismo que se olviden ustedes del mantenimiento y la rehabilitación del patrimonio cultural de esta Comunidad es muy

X X

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5452

CVE: DSPLN-09-000063

preocupante, señor Delgado; y es muy preocupante que en una propuesta de cultura y turismo se olviden ustedes de la necesidad de cobertura digital para todo el espacio de Castilla y León de cara al sector turístico.

Y ya para ir terminando. Se olvidan ustedes también en esta Comunidad de que León, efectivamente, es patrimonio mundial, y ustedes el otro día no apoyaron una propuesta de León, Cuna del Parlamentarismo. Me van a permitir, en relación con esto, que le responda al señor Puigdemont -ya sé que no está aquí, pero seguro que le llega; que en las Cortes se ha hablado-, cuando ha dicho en los últimos días que una ciudad catalana que está en Francia viene a ser la cuna del parlamentarismo; bueno, yo le digo al señor Puigdemont que lea, que no tergiverse la historia, que las primeras Cortes, no solamente reconocidas por la UNESCO sino por los historiadores, son las de León de 1188, convocadas por el rey leonés Alfonso IX, donde por primera vez estuvieron representantes de la nobleza, del clero y también representantes de las villas y ciudades.

Y ya para ir terminando. Han perdido ustedes, señor Delgado, una magnífica oportunidad; una magnífica oportunidad para hacer propuestas de calado, para hacer propuestas concretas, para hacer propuestas por la cultura y por el turismo de Castilla y León y no ser monaguillos ni hacer seguidismo de las políticas del Partido Popular. Nosotros, señorías, nos vamos a abstener. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, estamos debatiendo una moción derivada de una interpelación de Ciudadanos con referencia a política en materia de cultura y turismo, y parece que aquí a todos los grupos les pone muy nerviosos que el partido de Ciudadanos, como dice el compañero del Partido Socialista, utiliza el infinitivo y el gerundio. Pero es que, claro, la Junta de Castilla y León lleva muchos años trabajando en todos y cada uno de los trece puntos que aparecen en esta moción.

Claro, cuando una persona trabaja, cuando una persona se esfuerza y cuando una persona estudiosa, dice "sigue estudiando". Cuando una persona hace una cosa, "sigue haciéndola". Entonces, creo que el seguir haciendo es lo que se demuestra... o demuestra que la Junta de Castilla y León -por lo menos así lo piensa este grupo parlamentario- lo lleva haciendo muchos años en los trece puntos de esta moción.

Por eso, este grupo parlamentario va a pedir votación por separado del 3 y el 5 -son los únicos que no podremos aceptar, ahora le explicaré por qué-. Y en cuanto al punto 7 y el 1 haremos una modificación también con infinitivo más gerundio, porque, claro, cuando habla de implementar medidas contra el intrusismo, la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa ya un programa sobre intrusismo, lo ha llevado al sector, y además con el sector lo suele llevar a la mesa para llegar a acuerdos. Y, en este aspecto, sí modificaríamos que la colaboración sea con las entidades locales, que son aquellas que realmente, bueno, pues están al quite de que los... las personas que se dedican a... tengan la licencia pertinente por parte de las entidades locales.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5453

Entonces, nosotros el punto número 1 lo dejaríamos "continuar implementando medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector turístico de nuestra Comunidad y reforzar la colaboración con las entidades locales en esta materia", porque yo creo que son los que están más cerca y pueden vigilar mejor este control de los guías turísticos.

Y en el punto 7 también haríamos una modificación, porque, claro, ustedes están hablando de turismo de la naturaleza, y, claro, la Junta de Castilla y León no solamente desde el área de la Consejería de Cultura y Turismo, sino también desde el área de Fomento y Medio Ambiente se hacen continuamente yo creo que desarrollos turísticos a este aspecto. Entonces, nosotros pondríamos "continuar trabajando a través de la especialización -que yo creo que es una de las bases fundamentales del turismo en nuestra Comunidad- en aquellos productos relacionados con el turismo de naturaleza, el micoturismo, el cicloturismo, la señalización de miradores o el enoturismo, entre otros", para dejarlo abierto, y así podríamos aprobar también esos dos puntos.

Y en cuanto al punto número 13, sí que únicamente matizarle una cosa. La Junta de Castilla y León lleva llamando muchos años, muchos años, al programa de puertas abiertas -como ustedes lo denominan-, apertura de... bueno, no me acuerdo ahora mismo... Apertura de Monumentos. Entonces, lo que sí que le pediría es que esas dos palabras las modifiquemos, porque más que nada yo creo que el total de la región está acostumbrada a la Apertura de Monumentos y no a las puertas abiertas. Más que nada es un tema de conocimiento.

Y por mi parte creo que nada más, porque el resto de los puntos -como le he comentado- estamos de acuerdo con ellos, porque la Junta de Castilla y León está trabajando duramente en promocionar y en potenciar los actos... nuestra gastronomía, nuestra cultura, nuestro patrimonio, etcétera, etcétera.

Y también le voy a decir que el punto 3, por ejemplo, no le aprobamos porque la Junta de Castilla y León ya, desde el Museo de Arte Contemporáneo, promueve el "Laboratorio 987" o incluso el programa "Para empezar", que se hace en el palacio de Quintanar, de Segovia.

Creemos que la promoción y la publicidad es importantísima, y la Junta de Castilla y León lo lleva haciendo también hace muchos años a través de sus diferentes plataformas digitales y a través de su participación en diferentes congresos, en diferentes apuestas turísticas, como es Intur, como es Fitur, como es la feria de Berlín, la feria de Londres; creemos que también hay que continuar con ese apoyo.

Y en cuanto, por ejemplo, al 6, al 7, el desarrollar... ya le he comentado el día... el 6, las rutas Caminos Culturales de Castilla y León, hay más de 122 localidades en la Comunidad Autónoma que están relacionadas de alguna manera con algún tipo de... con algún tipo de camino, de ruta. Y yo creo que sí que hay que llegar a una coordinación y una mayor coordinación para que eso siga adelante.

Por nuestra parte, por parte de este grupo parlamentario, nada más que decir. Decir que se acepta esas dos enmiendas, también las aprobaremos esos dos puntos, y que no se pongan el resto de los grupos parlamentarios nerviosos porque la Junta de Castilla y León haga su trabajo y haya hecho su trabajo durante los últimos años, porque lo único que se nos puede pedir es que sigamos haciéndolo. Muchas gracias. [Aplausos].

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5454

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, vamos a contestar lo mejor que podamos a las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. Empezando por la Unión del Pueblo Leonés, vamos, ¿qué le voy a decir yo, efectivamente, qué es lo singular? Nosotros hacíamos, en aquella Comisión, la interpelación, poníamos varios ejemplos, como la ciudad romana de Clunia, por aquello de a instancias de Mérida, o el FACYL en Salamanca, o otros muchos actos culturales que hay en Castilla y León. Y, por supuesto, el parlamentarismo leonés es un hecho muy singular, y, desde luego, vamos, estamos todos de acuerdo que el señor Puigdemont tampoco sabe de historia y tampoco sabe de lo que habla, como casi siempre; y, en ese sentido, estamos total y absolutamente de acuerdo.

Ya le adelanto, y le adelanto a los demás grupos, que Ciudadanos va a presentar iniciativas al respecto más clarificadoras y para trabajar mucho más por ello. Aquí, la verdad no es absoluta ni la tiene nadie, lo que no queremos es, a veces, señalizar lo que ya está señalizado, como dijimos en la Comisión, sino trabajar mucho más realmente por León, como por todas las provincias que conforman esta Comunidad Autónoma. Y comparto absolutamente lo que ha dicho del Parque Natural de los Picos de Europa, ese gran patrimonio que, sinceramente, sinceramente en España y en Europa parece que es asturiano cuando es leonés, y la parte más bonita está en Castilla y León. Y a veces tenemos que sacar pecho y tenemos que saber lo que tenemos realmente nosotros y, sin embargo, no somos capaces a veces de promocionarlo.

En cuanto al Grupo Podemos. Efectivamente, da en el clavo, que es el punto 3, que curiosamente es el que el Partido Popular, como le duele el bolsillo, no parece que vaya a apoyar, que son esos talleres de investigación -que nosotros llamamos-, de cine en Burgos, de pintura en Zamora, en fin de... en Salamanca, etcétera, en las cuatro provincias. Y que, sinceramente, claro, al Partido Popular es que le escuece. le escuece en el sentido de que cuesta dinero. Yo sí que, sinceramente -se lo dije ya al proponente y se lo dije también a la consejera-, yo creo que tenemos también ser innovadores, y nosotros no somos amigos, ni muy amigos de nadie, ni tal, lo que somos es consecuentes y somos pragmáticos. Los Presupuestos son los que son. pero por eso también nos gustan este tipo de iniciativas. Y, desde luego, estos laboratorios de investigación de cine en Burgos, es una ciudad, con Giménez Rico, ya que tiene un referente bastante importante, o, en fin, o paisajísticamente lugares muy cinematográficos, etcétera; o, desde luego, ese de fotografía en Zamora; o pintura en Salamanca; y sobre todo el de música en Palencia, que es la... como bien saben ustedes, la banda más internacional, y, digo más antigua que tenemos en Castilla y León y en España, pues, desde luego, sería un hecho muy de agradecer que la Junta de Castilla y León alguna vez lo tenga en cuenta. Pero vamos, ellos sabrán, que cada cual, unos proponen y otros disponen, y cada cual a lo suyo.

En ese sentido, hombre, la referencia que ha hecho usted a la mesa de gastronomía, yo... nosotros apoyamos la gastronomía y la enología; luego, si la Junta



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5455

de Castilla y León bebe o come mucho, o gasta, eso ya cada cual sabrá; yo, desde luego, cuando voy por ahí, me pago lo mío, que es lo que solemos hacer todo el mundo; no sé si le he entendido bien, pero bueno, ya está.

En cuanto al Partido Socialista, que parece que le ha molestado mucho lo de vendehumos o vendeburras, o yo qué sé, sinceramente, uno, desde luego, se expresa con vehemencia, y a lo mejor dice uno lo que dice... porque, claro, el Partido Socialista tiene mucha historia. El Partido Popular es muy responsable de lo que es, no le quepa la menor duda, pero el Partido Socialista también. Y, desde luego, lo que no puede pretender es tener -vuelvo a decir- la verdad absoluta; la verdad absoluta casi nunca existe y la suele compartir casi mucha gente y muchos quehaceres. Y sobre el lago de Sanabria, que parece que a usted le ha molestado mucho que el señor consejero no estuviera aquel día, yo me imagino que sería un error lamentable, pero es una cuestión de responsabilidad del señor consejero y de la Junta de Castilla y León. Lo que hizo Ciudadanos es apoyar una ley que ya hablamos y que consensuamos entre todos para que ese parque natural sea un hecho de una vez por todas y para que todos esos municipios, ¿eh?, tengan la ayuda necesaria por parte de la Junta de Castilla y León y por parte del reconocimiento de todos.

Porque nosotros trabajamos y hacemos todos los días lo que tenemos que hacer. Y claro, me dice usted que, por ejemplo, el punto número 13 -que luego se me va a acabar el tiempo, como casi siempre-, ¿eh?, dice "claro, nosotros lo llamamos jornadas de puertas abiertas". Si usted, que es tan inteligente, sepa leer, quiere decir eso, "puertas abiertas", y eso es todo el año, las puertas abiertas están todo el año; bueno, creo que a buen entendedor, pocas palabras. Usted, como casi siempre, entiende lo que le da la gana. ¿Sabe lo que hacemos los de Ciudadanos? Somos gente que trabajamos todos los días y que estamos a pie de obra, y que muchos venimos del mundo municipal, y hay que trabajar todos los días, no tener a veces grandes, en fin, grandes fastos, grandes historias de diatribas que se quedan en eso. Pero queremos ser consecuentes, y por eso decimos que, si tenemos un patrimonio tan grande como el que tenemos, todos tenemos que arrimar el hombro. Lo fácil es echar la culpa a la Junta de Castilla y León, lo fácil es echar la culpa al Estado, lo difícil es ponernos todos de acuerdo en que tenemos que recuperar. Y ahí todos somos corresponsables, y por eso ponía el ejemplo de Sasamón, donde los vecinos arriman el hombro, donde el ayuntamiento arrima el hombro, donde las asociaciones culturales arriman el hombro, y lo demás es llorar por llorar y perder el tiempo; y a nosotros, a mí personalmente, nunca me ha gustado perder el tiempo, nos gusta solucionar, y para eso estamos.

Hombre, me ha hecho una referencia del 4G y de la banda ancha, claro que lo tenía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... aquí, en la moción, pero como ahora... (Si nos hemos quedado de tiempo), si lo hemos denunciado las veces que haga falta: sin conectividad no se puede promocionar absolutamente nada, y más en turismo rural. Por eso, vamos a apoyar...





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5456

vamos a aceptar las proposiciones por separado, vamos a intentar que el Partido Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Acepta la votación por separado del punto que pidió el Grupo Podemos, del 3 y el 5?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... del 3 y del 5. Y aceptamos también las... lo del Partido Popular, para que... intentar apoyar los más números posibles, en la buena fe de que realmente estamos para trabajar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, señor Delgado, ¿el 3 y el 5 se votan conjuntamente, separados, pero los dos, o uno el 3...?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, no, todos por separado. Sí, porque el Grupo Podemos ha pedido... ha pedido que sea por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 3 por separado y el 5 por separado?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Exacto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Vale. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra?

Pasamos a la siguiente moción. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

M/000196

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Moción 196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5457

grupo parlamentario, sobre política general en materia de ahorro y eficiencia energética, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos los presentes. Bueno, esta moción, que deriva de la interpelación sustanciada en el Pleno anterior, tiene como objeto fundamental formular una serie de propuestas que van a... servirán, o deberían de servir, para este período en el que la Junta está tramitando y elaborando la Estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020. Está... estaba, por lo menos, sometida a información pública en el momento en el que se debatió la interpelación.

Quiero recordar algunos de los datos que cité en aquella interpelación para que veamos un poco el origen de las propuestas que se formulan, porque tienen que ver, sobre todo, con la poca capacidad de inversión que tiene la Junta de Castilla y León en el montante total de la inversión pública que se prevé en esta estrategia, toda vez que la parte más gruesa de esas cantidades va a ser financiada por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, frente a los escasos 26 millones de euros que va a poner la Junta de Castilla y León encima de la mesa, en inversión directa, más otros previsibles 48 millones de euros en préstamos, que se supone que el SOMACYL obtendrá del BEI. Y, por tanto, es evidente que el éxito de esta estrategia va a depender en gran medida de la capacidad de los ayuntamientos y de las empresas de la Comunidad Autónoma para captar los recursos que el IDAE va a poner encima de la mesa; esas cantidades que son bastante más importantes que las que pone la propia Junta de Castilla y León.

Les decía en la interpelación que la estrategia marca unos objetivos: los genéricos que... los compromisos nacionales que tiene nuestro país en la Estrategia 2020; además de ello, una reducción del 10 % del consumo tendencial de energía y un incremento del 10 % de los biocombustibles para el transporte. Y que se definían siete áreas estratégicas de actuación, y yo les recordaba lo que me parecía un olvido flagrante, que era el de medidas específicas para el sector agrario, que no tiene ninguna medida concreta en materia de ahorro y eficiencia energética.

Les señalaba, además, que había una... –a mi juicio- una total divergencia entre lo que son el consumo de los distintos sectores en materia de energía y las cantidades en recursos que se aportan por parte de la estrategia a cada una de estas... sectores; prácticamente es a la inversa: el sector que menos energía consume, el autonómico, es el que más recursos va a disponer del total de la estrategia, y en particular, cuando nos referimos a los recursos de la propia Junta de Castilla y León, estamos hablando de 74 % del total de los recursos que va a poner destinados a sí misma. Por tanto, son... es una estrategia muy de autoconsumo y, por tanto, realmente poco productiva o con poco retorno en el conjunto de la actividad económica, en lo que tiene que ver con ahorro y eficiencia energética.

En tercer lugar, les recordaba algunos de los... de las incapacidades de la Junta de Castilla y León para captar los recursos que pone el Fondo Nacional de Eficiencia

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5458

Energética, y les recordaba cómo el sector industrial la Junta había sido incapaz de captar más, solo el 48 % de los 2,6 millones que tenía el IDAE; cómo del Programa de la rehabilitación energética de edificios tan solo el 31 % de 2.200.000 euros que estimaba la Junta; cómo del programa de ayudas de cambio modal no se había captado ni un solo euro o cómo de las ayudas al alumbrado exterior para los ayuntamientos no se había captado más que el 37 % de los préstamos previstos; a eso había que añadir la escasa ejecución del EREN, que dejó de ejecutar el 39 % de sus inversiones, o... perdón, la Dirección General de Energía y Minas, o cómo el EREN dejó sin ejecutar el 47 %; y, por último, cómo la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene ninguna aportación al presupuesto de esta estrategia, cuando se supone que tiene una estrategia de renovación y regeneración urbana que tiene mucha literatura -ya les dije en el anterior Pleno-, pero no cuenta con ninguna dotación económica.

Y estas son algunas de las cuestiones que queremos paliar con esta moción. La moción plantea una serie de puntos. El primero de ellos es que se revise la estrategia para -como decía- hacer que las políticas de la Junta de Castilla y León sean complementarias con las que lleva a cabo el IDAE, el Instituto de Ahorro y Diversificación Energética. En segundo lugar, entendemos que, en relación con los sectores específicos que... de consumo energético, creemos que es importante facilitar líneas de ayuda para la compra de autobuses híbridos por parte de los ayuntamientos, porque eso sí que bajaría significativamente las emisiones de CO₂ en nuestras ciudades; definir esas líneas de financiación específica de la Consejería de Fomento, dentro de la estrategia de regeneración urbana; facilitar o evitar duplicidades con la política del IDAE en materia del sector industrial en la eficiencia energética y, por tanto, reconsiderar el destino de los fondos que establece la Junta a tal fin; que haya una mayor difusión de todas las líneas de ayuda para captar los... el mayor número posible de recursos del Fondo Nacional de Eficiencia Energética; que se diga expresamente a qué se van a destinar los 48 millones que se supone...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Voy concluyendo, sí)... a qué va a destinar el SOMACYL los 48 millones previstos de préstamos.

Y, por último, dos cuestiones que nos parecen importantes: una, que además está refrendada en el acuerdo recientemente suscrito, de Industria, que es suprimir el *fracking* de la política de la Comunidad Autónoma; y, por último, instar al Gobierno de España a derogar el "impuesto al sol". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Por nuestra parte, el voto a favor de la moción que se presenta. Estamos de acuerdo en que hay que superar el actual modelo ener-



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5459

gético, ante lo cual hay que plantear una serie de medidas que tienen que posibilitar las externalidades positivas que puede generar la transición energética para el conjunto de la economía, al permitir, por un lado, la generación de empleo cualificado, y, por otro lado, la creación de un tejido industrial y empresarial vinculado a nuevos sectores. El fomento de actividades como el desarrollo de las energías renovables, rehabilitación de viviendas, tratamiento y gestión de residuos, gestión forestal para el aprovechamiento de biomasa y prevención de incendios, etcétera, puede ser una fuente significativa de nuevos puestos de trabajo.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que reducir la intensidad energética y que hay que ir a un plan a través del cual los edificios y las viviendas pasen de ser meros consumidores de energía a ser también generadores, al mismo tiempo que los vehículos de transporte deben desarrollarse desde... realizar un paso desde el consumo de las energías fósiles al consumo de energías alternativas almacenadas. Los criterios de cualquier política energética, a juicio de Izquierda Unida-Equo, tienen que pasar siempre por el ahorro y la eficiencia, las fuentes limpias y distribuidas y la democratización del control.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, creemos que las políticas de ahorro y eficiencia deben jugar un papel importante en la obligatoriedad del código técnico de edificación, que a día de hoy es poco eficaz y creemos que hay que aplicar la directiva europea para edificios públicos de consumo casi nulo, y a partir de dos mil veintiuno para todos los edificios nuevos privados. Por supuesto, recordar una vez más nuestra máxima y radical y absoluta oposición a la técnica de *fracking*; técnica para la extracción de gas no convencional que se caracteriza por el riesgo de contaminación en acuíferos subterráneos, y, a partir de ello, sobre el agua superficial, dada la inyección de productos tóxicos y contaminantes que resultan imprescindibles en esta técnica, así como la inseguridad que se genera en materia de riesgos geológicos, fundamentalmente relacionados con movimientos sísmicos. Y, por supuesto, recordar una vez más nuestra máxima oposición al "impuesto al sol".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señorías, es evidente que vivimos una transición hacia un modelo productivo bajo en carbono y también abono o compensación a los sectores que descontaminen. Debemos abordar medidas para reducir el consumo energético y las emisiones de dióxido de carbono. Ustedes están comprometidos, nosotros también.

Hay objetivos que esta Comunidad tiene cumplidos -me refiero al 20 % procedente de energías renovables-; destacamos sobre todo las eólicas. Este sector ha sido traicionado, o mal entendido, por Tomas Villanueva, y me temo que también por la consejera de Economía, doña Pilar del Olmo. De lo que se propuso en noviembre del dos mil dieciséis: cero en ecotasa para instalaciones nuevas -moratoria-, reducción progresiva en la ecotasa a los existentes; una reducción leve, suave, de 4.000.000 de euros -hablamos de ecotasa, consejera-. En marzo, la consejera lo deja en un gesto: cero ecotasa para las nuevas; es decir, solo moratoria. Bien, en la

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5460

Comunidad Autónoma donde las empresas tienen mayor respeto internacional -las nuestras- y ante la inminente subasta, ustedes deberán dar explicaciones del cambio de parecer. No nos echen la culpa a nosotros; nosotros no hemos firmado, o no hemos hablado, no hemos comprometido absolutamente nada. Ustedes deberán hablar con el sector: nosotros no hemos firmado ni hablado nada.

Volviendo a la moción del Partido Socialista. En cuanto al EREN, efectivamente, debe dotarse de más personal, pues para poder salir de León; pero, en líneas generales, nuestro grupo cree que funciona correctamente; el IDAE, más de lo mismo. Les falta mencionar, señoría, a mayores -ya que analizamos la cuestión y con el ánimo de mejorar, por supuesto-, la capacidad de canalizar esfuerzos sobre la energía de la universidad, de las cámaras de comercio, de las patronales, de las asociaciones profesionales, de las diputaciones, ayuntamientos y, por supuesto, de las mancomunidades. Lo que en nuestra opinión objetiva mal: también debe medir en euros; también debe medir en euros por ejemplo la exclusión evitada, los ahorros producidos, los empleos generados. Debemos incrementar la inversión privada; menos SOMACYL, menos SOMACYL, menos SOMACYL, y más mejorar la eficiencia de procesos existentes y futuros; es decir, las palabras mágicas: más competitividad, más investigación.

En cuanto a los autobuses, es probable que el futuro esté en el híbrido, yo no lo dudo, pero a día de hoy no está suficientemente maduro; a día de hoy, y seguramente en los próximos diez años, debemos pensar en el eléctrico, eléctrico, eléctrico.

En cuanto a la generación distribuida, importantísimo: ser referencia es posicionarse en lo que va a venir, sobre todo hablando de las *smart cities*. Tener buena tarjeta de sector abre, por supuesto, puertas comerciales.

En cuanto a lo mencionado en agricultura, es absolutamente cierto que el sector agrario debe aumentar su eficiencia energética. Sobre todo -y en este aspecto coincidimos- cuando sabemos que viene un aumento de la fiscalidad de los combustibles fósiles. A modo de ejemplo, es barato capturar el metano en balsas de purines simplemente poniendo lonas, agitadores que eviten la colmatación de las balsas y modificando fácilmente las calderas para que quemen biogás. Podíamos incluso hablar de cómo se puede regar con este biogás, pero nos daría para bastante. Esto evita muchas toneladas de gases como el metano... del metano a la atmósfera y abarata los costes de explotación, por supuesto, en las granjas.

En el uso de la biomasa, en cuanto al sector forestal, debemos estar muy atentos con los distritos de calor de León y de... y de Burgos. Pero, señoría, obvia usted toda la inversión de la Política Agraria Común. Yo me imagino que a usted le suena eso de la PAC verde, el *greening*. Es que al final usted habla de duplicidades, pero hay una línea bastante importante de mejora del sector a través del segundo y también del primer pilar de la PAC. Este esfuerzo se está haciendo, y se va a hacer, para compensar y limitar, para compensar, porque el sector contamina, pero también descontamina, y por eso muchas veces hablamos de esa contabilidad ambiental, de esa agricultura multifuncional; porque si bien es cierto que sabemos lo que descontamina, a día de hoy no sabemos lo que descontamina. De todas formas, es verdad que quizá falta hacer mayores esfuerzos en agroenergía por su ahorro energésito... por su ahorro energético -perdón- y, por supuesto, por pasar de meros productores a producto directo en los lineales.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5461

En cuanto a su propuesta de resolución, es aceptable, se puede votar a favor, y por supuesto la vamos a votar a favor. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues en primer lugar, quiero recordarle al señor Izquierdo que hace unos meses nuestro grupo parlamentario ya planteó una interpelación y posterior moción en materia de energía y consumo, y se plantearon y se aprobaron cuestiones reflejadas en esta moción en materia de ahorro y eficiencia energética, como: exhortar al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto 900/2015, para eliminar las dificultades que pudieran existir a un autoconsumo eléctrico eficiente por este llamado impuesto al sol; también a desarrollar líneas de apoyo al fomento de vehículos de transporte público eléctrico, de forma parecida a las del vehículo eléctrico privado en general; y también se aprobó redefinir el Plan de Eficiencia y Ahorro de Alumbrado Público, alumbrado urbano, a fin de... y a la vista del dictamen del Consejo Consultivo, para poner a disposición de los ayuntamientos los recursos necesarios para renovación de su sistema lumínico público.

Esta moción del Partido Socialista está concretada fundamentalmente en la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2016-2020, que es un documento que parte de un compromiso que adquirió en el mil novecientos noventa los Estados miembros de la Unión Europea para reducir el consumo energético, los niveles de CO₂; para fomentar las energías renovables, la eficiencia energética y el trasporte limpio; todo ello dentro del marco temporal del año dos mil veinte. Entonces, pues bueno, decirle al señor Izquierdo que compartimos el planteamiento que hace el Partido Socialista, y, por lo tanto, vamos a votar a favor, de acuerdo a este desarrollo que se ha planteado en la moción. Y vamos a votar a favor porque nos parece no solo conveniente, sino también necesario que la Junta de Castilla y León cambie esa perspectiva con la que está ejecutando las políticas de mejora energética asociadas al consumo y a los recursos de esta estrategia, a tenor de los datos.

Evidentemente, el Partido Popular tiene que tener una perspectiva mucho más ambiciosa para que nuestra Comunidad sea más competitiva dentro de las actuaciones y objetivos previstos, y, por lo tanto, debe conjugar la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente con aquellas parcelas productivas que consumen más energía y donde se requiere una mayor acción y mayores recursos, y, por lo tanto, una suficiente capacidad financiera. Creo que nadie pueda discutir esto, solo de esta manera conseguiremos alcanzar un modelo energético sostenible y, además, que sea competitivo económicamente.

Y quiero volver a repetir que las políticas autonómicas orientadas a estos fines, que son los que nos hemos comprometido con Europa, deben ser ambiciosas. Y para esto, pues deben ser lo suficientemente inteligentes como para aprovechar la oportunidad de que se están generando y se están movilizando una importante cantidad de recursos, 940 millones de euros, tanto de inversión pública como de inversión privada. Nosotros creemos que hay que aprovechar esta importante inversión y



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5462

desarrollar políticas que generen empleo a través de un auténtico plan energético transitorio, caracterizado por el uso de energías renovables, por lo tanto, tenemos que tener claro que es necesario hacer una apuesta por la transición energética que permita no solo reducir el 10 % del consumo de energías primarias al que se comprometió nuestro país, y al que hace alusión el Partido Socialista en los antecedentes de esta moción.

Pero nosotros creemos que también debemos ser capaces de aprovechar estos recursos financieros para rehabilitar laboralmente nuestra Comunidad, y a la vez que transformamos nuestra Comunidad y nuestro modelo energético, y nuestro modelo económico, cumplimos con los compromisos de Europa, pues intentemos frenar, intentemos lograr frenar el desempleo en todos aquellos sectores productivos de nuestra Comunidad que sufren la reestructuración, provocada por las políticas... por las pésimas políticas desarrolladas por los partidos de turno, y, de esta forma, podamos ofrecer una alternativa real de trabajo a todas y a todos los castellanos y leoneses en sus zonas de origen, que es, en la mayoría de las veces, donde quieren vivir. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una moción consecuencia de interpelación en materia de ahorro y eficiencia energética, presentada por el Grupo Socialista. Una moción que consta de seis puntos, en el que, a su vez, en el punto número 2 se incorporan 6 medidas concretas referidas a los sectores de consumo energético.

Yo quiero iniciar mi intervención planteando que creo que en este ámbito del ahorro energético nos une a todos los grupos parlamentarios mucho más de lo que nos separa, y yo creo que eso es una cuestión evidente. Y tan es así, que creo que podemos poner en valor que Castilla y León hoy es una de las Comunidades que ha hecho un esfuerzo mayor en cumplir con los requerimientos de la Unión Europea, no solo, como se ha puesto de manifiesto, cumpliendo ese porcentaje de energía renovable, sino también cumpliendo con creces los objetivos de ahorro energético que se plantean por la Unión Europea, y ya, en el año dos mil trece, cumpliendo ese objetivo de reducción del 20 % y fijando esa reducción de consumo en el 20,89 %.

Y por esa apuesta, además, hemos conseguido una inversión global, en los últimos años, de más de 710 millones de euros por el conjunto de las Administraciones en materia de eficiencia energética, que nos han llevado a plantear un ahorro de más de 3,7 millones de megavatios/hora anuales y una reducción de las emisiones de ${\rm CO_2}$ de 1,2 millones de toneladas. Y creo que esto hay que ponerlo en valor, y creo que es un esfuerzo conjunto por parte de la Administración local, la autonómica y la nacional; y, con independencia del color político que esté al frente de las Administraciones, hay que poner en valor, y que sitúa a Castilla y León como una Comunidad puntera en materia de ahorro y de eficiencia energética.

Y, en esa apuesta, la Junta de Castilla y León ha elaborado una nueva Estrategia de Eficiencia Energética, la Estrategia 2016-2020, en el que se fijan además siete



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5463

áreas estratégicas, siete áreas estratégicas; -que creo que ya se ha aclarado-, en el que se plantea la industria, la edificación, se plantea, ¿cómo no? el transporte en el sector público local autonómico, la I+D+i, y, por último, la difusión y el conocimiento.

Creo que ha quedado perfectamente claro que en el sector de la industria se incorporan todos los sectores productivos, también la agricultura, que fue objeto de debate en la interpelación formulada en la sesión anterior, y creo, además, concretamente, que hay medidas específicas que cubren todas y cada uno de los apartados que hace referencia la moción del Grupo Socialista en el punto número 2. Creo que las medidas son complementarias, las estrategias de Castilla y León con las que puedan plantearse a través del IDAE, y con fondos del Fondo de Eficiencia Energética a nivel nacional; creo que hay una apuesta por las energías limpias.

Pero, en este sentido, creo que es importante diferenciar un aspecto que en su moción puede llevar a equívoco. La eficiencia y el ahorro energético son con independencia de la fuente de energía. Y ustedes plantean dos puntos, concretamente el punto número 5 y el punto número 6, donde eso puede ser un debate de apoyo a las renovables o de, sencillamente, como se ha puesto de manifiesto –y lo acaba de poner el portavoz de Podemos–, ya se fijó una posición de la Junta de Castilla y León para plantear al Gobierno que modifique el último... ese Decreto 900/2015; pero creo que eso no debe estar en el ámbito del ahorro energético, porque el ahorro energético tiene que ir con independencia de las fuentes de energía, que son cuestiones totalmente distintas. Y la Junta de Castilla y León ha puesto de manifiesto que defiende y apuesta por las renovables, y la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular han puesto de manifiesto que han instado al Gobierno de España a que modifique ese Decreto 900/2015. Por lo tanto, creo que eso hay que dejarlo fuera y no debería ser objeto del contenido de esa moción.

Nosotros vamos a votar, como he explicado, en contra, aunque parezca... de todas esas medidas, por esos dos motivos. Primero, porque entendemos que los puntos 5 y 6 no deben incorporarse dentro de la moción de eficiencia energética, estamos hablando de modificación de fuentes de energía; porque el resto de puntos ya están recogidos en el ámbito de la Estrategia de Eficiencia Energética que ha elaborado la Junta de Castilla y León. Y sí vamos a pedir votación separada para la eliminación de la referencia del fracking. Ahí hemos de reconocer que se hace una breve referencia, concretamente en un documento, y que la posición de nuestro grupo ya ha quedado reflejada y puesta de manifiesto recientemente, y la fijó, además, ni más ni menos que el propio presidente de la Junta de Castilla y León en la firma del documento parlamentario en el que se ha llegado a un acuerdo en el ámbito del Plan Director de Promoción Industrial; en el que se eliminó cualquier referencia a la fractura hidráulica en ese documento, y nuestra posición sigue la misma. Por lo tanto, pediremos la votación separada de ese punto número 3, para que se elimine por parte... instando... las Cortes instan a la Junta a que se elimine esa referencia que aparece en la Estrategia Energética de la Comunidad para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte.

Creo que en esta materia, como he dicho, nos une más de lo que nos separa, y creo que esta moción, señor Izquierdo, ha sido un poco oportunista, porque los puntos que usted recoge, si excluimos el 5 y el 6, donde pongo de manifiesto que estamos de acuerdo, pero que son cuestiones distintas, no hablamos de ahorro energético, hablamos de fuentes de energía. Es una moción oportunista, porque todo lo



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5464

que recoge en ella, salvo en el punto número 3, está recogido en la Estrategia de Eficiencia Energética de la Comunidad para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición y cerrar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, de nuevo, señora presidenta. Y bueno, gracias a los grupos que van a apoyar la moción. Y después me centraré un poco en la intervención del señor Cruz en algunos... en algunos de los aspectos. Sí quería hacer alguna reflexión a lo que han planteado algunos de los intervinientes del resto de grupos. En particular, en relación con lo que decía el señor Castaño de los autobuses híbridos y los autobuses eléctricos, pues probablemente en el futuro los eléctricos sean los que más piten, pero esta es una estrategia para el dos mil dieciséis-dos mil veinte, y hace unos años sí que se financiaba por parte de la Junta de Castilla y León la compra de autobuses menos contaminantes, y, por tanto, entendemos que ahora los que son más viables, y que algunos ayuntamientos están incorporando a sus flotas, son los híbridos, y, por tanto, parece oportuno que se financien ahora, sin perjuicio de que en un futuro, evidentemente -el dos mil veinte está ahí, a la vuelta de la esquina-, pues se puedan financiar otro tipo de autobuses que consuman menos energía. Pero bueno, en todo caso, es un debate que yo creo que tampoco es la sustancia fundamental de la moción.

Decía el portavoz de Podemos, y lo reiteraba el señor Cruz, que ellos habían presentado una moción, allá por noviembre de dos mil dieciséis, sobre energía y consumo, que ya hablaba de derogar el impuesto al sol. Yo le quiero recordar que nosotros habíamos presentado una en abril de dos mil dieciséis, es decir, ocho meses antes, también pidiendo esa derogación del impuesto al sol, en una moción relativa a política industrial, que también sustanciamos en un debate en esta Cámara. [Aplausos]. Memoria por memoria, señor López.

Y en cuanto a la intervención del señor Cruz, yo no sé, me ha gustado mucho lo que ha dicho mi compañero el señor Martín Benito de esto de infinitivo más gerundio, porque ya que están haciendo todo lo que yo digo en mi moción, ¿por qué no lo aplican? ¿Por qué no hacen infinitivo más gerundio y apoyan la moción e impulsan, siguen impulsando, se siguen esforzando, siguen desarrollando, siguen elaborando? Pero, como siempre, siguen dejando de apoyar las iniciativas del grupo... de los grupos de la Oposición; eso es lo que les pasa. Porque, al final, lo que están ocultando es que realmente hay una discrepancia importante en lo que ustedes dicen que compartimos muchas cosas y la realidad de fondo. Porque yo les estoy planteando una revisión sustancial de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, por algunas cuestiones que le he citado: creo que se centran los esfuerzos fundamentalmente en la Administración autonómica, cuando es el sector que menos energía consume, se centran los menos esfuerzos en el sector del transporte, que es el que más consume, y esa no es una manera consecuente de plantear las cosas.

Mire, citaba usted la cuestión del sector agrario, como que hay medidas, y me decía el otro día la consejera en su intervención en la interpelación que los tractores y



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5465

tal consumen, y que eso ya está en las medidas de transporte. Pero esto es como si nosotros planteáramos que, para el resto del sector industrial, con que cambiemos el combustible de sus furgonetas y de sus camiones, pues ya estaríamos aplicando medidas de eficiencia energética también para la industria. Porque vo me imagino que las naves de ganadería que están consumiendo mucha energía para muchas cuestiones, o me imagino que el riego que se está impulsando con consumo de combustibles, pues si buscamos medidas de eficiencia energética, mejor para el sector agrario; pero de eso es que no hay absolutamente nada en la estrategia que ustedes están planteando. Y, por tanto, les pedimos una revisión, en ese sentido, de la estrategia.

Bueno, le voy a admitir, por supuesto, la votación por separado, porque me parece importante que usted... vamos, que, efectivamente, refrenden ese rechazo al fracking, como firmamos el otro día en el acuerdo del Plan Director de Promoción Industrial, pero le quiero insistir en algunas cuestiones que usted... la verdad es que ha dicho aquí que los temas que planteamos en los puntos 5 y 6, los relativos a las renovables y al impuesto al sol, que son cuestiones oportunistas. Mire, en esta Comunidad Autónoma el único oportunismo que ha habido en relación con las energías renovables se llama "trama eólica", señor Cruz, se llama "trama eólica", ese es el oportunismo de verdad que ha habido en esta Comunidad Autónoma... [aplausos] ... el que ha hecho que algunos de sus ex altos cargos se hayan podido embolsar, solo en una parte de lo que se conoce, 110 millones de euros, que se dice pronto, que se dice pronto. Y eso pronto, seguramente, tengamos también noticias de los tribunales de Justicia.

Y la segunda cuestión que me plantea usted que es oportunista, que es la de instar a derogar el impuesto al sol, hombre, ya me dirá usted a mí si no es una medida de ahorro y eficiencia energética fomentar el autoconsumo sin que a uno le peguen un sablazo por conectarse a la red y sin verter energía a la red. Eso es un auténtico sablazo, más que el de las chuches -que decía el señor Rajoy-, señor Cruz. Por tanto, no me parece, en absoluto, oportunismo. Es verdad que tiene que ver con las fuentes de energía, pero son fuentes que, sin duda, también van a contribuir al ahorro energético, especialmente a uno de los objetivos que ustedes marcan, que es la reducción del consumo primario de algunas energías que son, probablemente, las más contaminantes, y que ustedes también presumen de ser objetivos que se cumplen en la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, señor Izquierdo, entonces ¿admite que se vote separado 5 y 6?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No, el punto 4, que es el que me ha pedido el señor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 4 solo? El 3. ¿El 3 únicamente? Vale. Gracias.

Votación Mociones

Pasamos ahora a la votación de las mociones que han sido debatidas.





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5466

M/000172

En primer lugar, la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de cultura y turismo.

Votamos en primer lugar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: quince. En contra: cuarenta y uno. Veintiséis abstenciones. Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cinco. En contra: cuarenta y uno. Treinta y seis abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y seis. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Quedan aprobados.

M/000196

Votamos a continuación la moción presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de ahorro y eficiencia energética.

Votamos, en primer lugar, el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Afavor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto son... es el de Proposiciones No de Ley.

PNL/001324

Y, dentro del debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con la Proposición No de Ley 1324, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a fomentar la transparencia en la concertación privada sanitaria, publicando la relación de empresas y el desglose de las partidas destinadas a cada concierto en el Portal de Salud de la Junta y a realizar una auditoría de los conciertos sanitarios, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5467

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Recuperar la gestión de lo que es de todos y de todas es uno de los objetivos de Podemos recogidos en el programa con el que nos presentamos a las pasadas elecciones autonómicas, como lo es, así mismo, que hay que introducir criterios de transparencia, buenas prácticas y gestión profesional en los procesos de contratación de las Administraciones públicas.

Durante los últimos años, y bajo el amparo de la crisis, estamos asistiendo a una agudización en las tendencias externalizadoras. Aunque bien es verdad que en nuestra... que nuestra Comunidad Autónoma no es de las que más destina a este propósito, no es menos cierto que, a pesar de no ser un porcentaje muy grande, el desembolso neto es cuantioso. Y lo más preocupante es que el impacto que puedan tener estas concertaciones no está evaluado de la forma adecuada, además de que las cuantías de los respectivos ejercicios presupuestarios se ven aumentadas debido a necesidades supuestamente no previstas.

No nos gustan las privatizaciones o, como ustedes eufemísticamente las llaman, externalizaciones, señorías. No nos gustan porque han resultado un modelo de desmantelamiento del carácter público del estado de bienestar autonómico, y cuyo efecto ha sido, la mayoría de ellas, de un alto coste social para la ciudadanía, además de trasladar la riqueza colectiva a las entidades o empresas privadas.

Y esto es de sentido común, señorías; el ánimo de lucro, consustancial a la empresa privada, difícilmente puede ser compatible con el derecho a la protección de la salud. Gestionado por una empresa privada, el derecho a la salud quedará siempre supeditado a las ganancias, se medirá por criterios de rentabilidad, y esto lo estamos viendo constantemente a través de la gestión de los servicios que la Junta de Castilla y León tiene externalizados. Por ejemplo, en el transporte sanitario, tanto el Sacyl como las empresas son conscientes de que los conciertos no cubren en muchas ocasiones las necesidades salariales, por lo cual, las reducciones de salarios y de empleados son constantes, con el consiguiente empobrecimiento de la calidad asistencial.

Los pliegos de condiciones, en el transporte, contemplan resquicios que ponen en solfa el contenido de los mismos; no existe una planificación que cumpla las exigencias médicas y atienda las necesidades asistenciales de los pacientes. 55 minutos de trayecto se pueden convertir en 3 horas, cuando los médicos prescriben para pacientes oncológicos 45.

Hay dos cuestiones que tienen que ser fundamentales ante la concertación privada de servicios sanitarios: la primera de ellas es la transparencia en el gasto; la segunda, la posibilidad de poder controlar y evaluar la eficacia de la concertación en nuestro sistema sanitario. Es necesario establecer mecanismos para conocer cuándo y en qué se gasta, y también las condiciones de calidad y de recursos humanos de dichos conciertos.

Fuera de los conciertos sanitarios, en la pasada legislatura fueron remitidos a la sanidad privada 711 pacientes para intervenciones quirúrgicas en cirugías generales y traumatología, con un montante de 919.479 euros; casi 1.000.000 de euros, señorías, y no sabemos las causas de estas derivaciones. No sabemos por qué León se derivó pacientes por un montante de 600.000 euros, y en Salamanca de 31; no lo sabemos. Falta transparencia, señorías.

CVE: DSPLN-09-000063

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5468

En el portal de transparencia deberían de estar colgados los conciertos, convenios, cualesquiera otra... o cualesquiera otras modalidades que la Consejería de Sanidad haya efectuado con centros u hospitales privados, perfectamente descritos y pormenorizados, porque hacer un seguimiento de esto es harto difícil. No me vayan a decir ahora que se publican en el BOCYL. Es muy difícil seguir esto, y se ve claramente que no están dispuestos a tener transparencia. A este respecto, cuando se pide la documentación, tampoco es fácil acceder a ella; ahora mismo nosotros se lo hemos pedido y nos lo están poniendo bastante difícil.

Falta transparencia y falta eficiencia en el trabajo que realiza la inspección sanitaria; no se hace un seguimiento del cumplimiento de los pliegos de condiciones ni se hacen evaluaciones rigurosas. Se lo demostramos en la proposición de ley... en una proposición no de ley que presentamos en Comisión respecto a los incumplimientos de una de las empresas que lleva las terapias respiratorias asistidas; a través de una sentencia supimos que, después de cuatro meses ya de vida del concierto, la empresa solamente contaba con 6 trabajadores con la titulación de enfermería o fisioterapeuta exigida, el 50 % de lo exigido en los pliegos de condiciones.

¿Saben cuánto nos han costado desde el año dos mil diez hasta el dos mil dieciséis las terapias a domicilio, señorías? Pues nos han costado más de 93 millones de euros, que se dice pronto.

Como he visto que ya me he quedado sin tiempo, voy a hablar de la propuesta... de las propuestas de resolución, y ya continuaré cuando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, sí. Por eso le digo que ya he visto que me he quedado sin tiempo). "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, fomentar la transparencia en cuanto a concertación privada sanitaria con la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de partidas destinadas a cada concierto en cada provincia, en el portal de salud de la Junta de Castilla y León; y dos, realizar una auditoría de los conciertos sanitarios en Castilla y León, con especial relevancia de los conciertos con Recoletas, los tratamientos oncológicos y hemodiálisis, y de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas". Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y para fijar su posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bien, la proposición no de ley aborda dos puntos. En el punto número uno habla de la transparencia. Bien, nosotros creo que está claro para... sobre todo para los que han frecuentado la Comisión de Sanidad, el



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5469

que ha sido una de las cuestiones que hemos planteado desde el principio, y que, además, después hemos conseguido el que se inicie un proceso, es decir, se han volcado una serie de datos, pero entendemos que todavía son datos excesivamente desagregados y que tienen que ser mejorados y, sobre todo, sectorizados con el transcurso del tiempo. Que, además, sospechamos o incluso, puedo afirmar, sabemos que esos datos los maneja la Consejería, pero que, por razones que no caben en estos momentos, bueno, pues no los vuelcan en el portal de transparencia.

Dicho esto, está claro que nosotros vamos a apoyar los dos puntos. En el primero vamos a aportar alguna cosa más. Señora Muñoz, sí, claro que se publican en el BOCYL, no se lo dice el Partido Popular, se lo digo yo, y, de hecho, de ahí es donde yo saco los datos, perdón, se publican la inmensa mayoría, es decir, todos aquellos cuyos procedimientos hacen que sean... que tengan que publicarse su adjudicación en el BOCYL.

Pero, sin embargo... sin embargo, creo que la proposición aporta algo, aporta el tener los datos recogidos en un determinado lugar, donde sean fácilmente accesibles, donde, al ser agrupados por provincias y por empresas, nos permita tener una foto rápida de la situación. Y yo les añado una cosa, que seguramente ha sido un lapsus en la resolución, y es que, además, figure el concepto; es decir, que se produzca descripción de las prestaciones sanitarias concertadas, es decir, si concertamos diálisis, o *hallux valgus*, o estamos hablando de operaciones de cataratas; porque eso también nos permite tener otro dato que es, sobre todo para mí, el fundamental, y es de las insuficiencias que tiene cada una de las áreas. Ese me parece que es un dato importante y que también, evidentemente, aparece perfectamente descrito en el BOCYL, pero que seguramente nos hace mucho más fácil el tenerlo en un sitio regulado.

Pero, en el segundo punto, mire, lo vamos a apoyar, pero la verdad es que tengo ciertas dudas, y ciertas dudas por lo siguiente: naturalmente que hay que hacer una auditoría, ¿de qué estamos hablando? En alguna... en alguna cuestión también de sanidad ya expliqué un poco lo que era... o el concepto de una auditoría, no procede que hoy... que hoy vuelva a repetirlo, pero lo que sí tenemos es que definir el objeto y el alcance. Es decir, vamos a ver, ¿qué es lo que pretendemos analizar? Si lo que pretendemos analizar son los procedimientos administrativos que se han seguido, etcétera, etcétera, eso ya lo hace la Intervención; o sea, evidentemente, no es ese el objeto.

Me imagino que el objetivo fundamental es, primero, analizar si lo podíamos haber realizado con medio propios, cuál es el grado de utilización de nuestros propios medios para que eso haya tenido que ser externalizado o concertado, si somos eficientes en la utilización. El segundo -y es muy importante- es el análisis de la calidad, ¿entendido cómo? Entendido, sobre todo, además de ver en qué condiciones se dan las prestaciones, sobre todo las consecuencias. Frecuentemente, o en alguna ocasión, se da que este tipo de externalización conllevan después, pues, en algunos casos, recidivas, también, a lo mejor, en la misma medida en que si lo hubiésemos operado en el... en nuestro hospital, pero, bueno, puede... podemos hablar de nuevas complicaciones, de nuevas hospitalizaciones. En definitiva, tenemos que valorar eso, y hay que valorarlo ex post, no, no ex ante, en el... sobre todo, para el que creo que puede ser su tercer objetivo, que es el de la comparación, la comparación de costes. Es decir, los costes no se pueden analizar aisladamente, no se pueden



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5470

analizar en... estamos sacando una catarata a tanto, porque, a lo mejor, esa catarata que hemos sacado a tanto después nos implica una serie de consultas que también las hubiésemos tenido que realizar de la otra forma, o no, dependiendo también de técnicas, etcétera, etcétera. Por eso digo que hay que comparar los costes.

Entonces, ¿y qué le quiero decir con todo esto? Que, primero, que es un término vago, de que es... Y, segundo, que tenemos un instrumento que es la... perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo ahora mismo). Tenemos un instrumento, que es la Inspección de la Consejería, y que, desde luego, podríamos y deberíamos utilizarlo para esto, sin necesidad de recursos ajenos, entre otras cosas, porque no es más fiable una empresa externa que nuestros propios funcionarios.

Dicho esto, creo que la proposición aporta valores positivos, que espero que se acepte nuestra enmienda y que la vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. El Grupo Socialista vamos a apoyar esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Podemos, porque es verdad que sí que necesitamos conocer de forma real y no ficticia lo que se gasta en las derivaciones al dispositivo privado.

Y, bueno, aprobando... aprovechando que estamos prácticamente en la intimidad, yo, con todo afecto, les diría que no son solemnes primicias. Nosotros celebramos esta propuesta de Podemos, pero, humildemente, cabe recordar que nuestro grupo también venimos trabajando en esta línea para conocer todo aquello que nosotros también hemos criticado sistemáticamente, durante años, que esas derivaciones no tienen otro objetivo más que contribuir a que los dispositivos privados hagan negocio a costa de la salud de todos. Porque está claro, lo hemos dicho todos muchas veces, que el objetivo final de los dispositivos privados, sin ninguna duda, es obtener beneficios, no son organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, conocer cuánto se gasta, dónde, en qué, con qué resultados y con qué niveles de calidad en los servicios que se prestan, sin duda, es interesante, y ojalá hoy esta iniciativa se apruebe. Nosotros tenemos pocas esperanzas en ese aspecto, porque -repito- tanto en dos mil catorce como en dos mil quince como en dos mil dieciséis nuestro grupo hemos hecho toda una batería de preguntas para que nos especificaran concretamente qué número de procesos quirúrgicos se derivan de cada área de salud, a qué dispositivos privados se derivan, cuánto cuesta el total de esas derivaciones, cuánto cuesta cada proceso quirúrgico de los derivados, cuánto nos cuesta cada prueba diagnóstica, cuánto se gasta en radioterapia. Porque solemos conocer con más frecuencia, aunque solo sea por los conciertos, lo que se gasta en cada área en el transporte



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5471**

sanitario, pero bien es verdad que aquí se insiste en que hay un plan oncológico de toda la Comunidad y que no es necesario que se dote de esa tecnología a las cinco áreas de salud que no lo tienen porque se pondría en riesgo la seguridad, la calidad, porque no hay dos aceleradores, pero el otro día hemos conocido más de 250 procesos del sur de Palencia y de Segovia que se van a derivar también a un centro privado, que estamos seguros que no tendrán ni dos ni tres aceleradores, ni todos esos criterios que se esgrimen para según qué argumentos nos interesan.

Por otro lado, suficientemente conocido -que tampoco nos lo creemos- esa cantinela de que en Castilla y León no se destina más allá de un 5 % del Presupuesto, alrededor de unos 140 millones, a derivaciones en el dispositivo privado. Si a todas las preguntas anteriores nos contestan tarde, mal y de forma enrevesada, que no hay quién se aclare y que claramente no es verdad la información que nos dan, pues en esto estamos absolutamente en las mismas. Con todas las modificaciones presupuestarias que se llevan a cabo durante todo el año cuando hay Presupuestos -que no es el caso del año en curso, los tendremos-, está claro que el Partido Popular hace modificaciones a su aire sin el control de este Parlamento. Por lo tanto, podrá ser un 5, un 15, un 25, 140 millones o 200, es algo que claramente no desconocemos.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, si bien es verdad que sí que entendemos que una auditoría en este aspecto en Castilla y León, pues puede hacerlo el Consejo de Cuentas incluyéndolo en su Plan de Fiscalización Anual. Como ustedes conocen, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una enmienda en esa línea, y, si me permiten una sugerencia, seguramente el Grupo Parlamentario Podemos a lo mejor se han despistado, pero también podían haber hecho una enmienda en esa línea y que fuera el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sus informes de fiscalización anual, los que, sistemáticamente y sin necesidad de que desde aquí se les inste cada año, sea ya una norma que este Parlamento... y todos conozcamos exactamente qué porcentaje, y qué cantidad, y en qué, y en qué condiciones se gasta cada año en todos esos dispositivos privados con algo tan serio como la salud de toda la ciudadanía. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos relativa al fomento de la transparencia en los conciertos sanitarios entre la sanidad pública y las empresas de sanidad privada. Esta iniciativa es similar a una que ha presentado el mismo grupo a principios del mes de febrero en el Parlamento de Canarias, y, aunque la iniciativa, como digo, es similar, la situación entre ambas Comunidades es bastante diferente, ya que en Canarias, en el momento actual, el gasto real en conciertos supone el 11 % del gasto total de sanidad, mientras que en Castilla y León es inferior en este momento, en el dos mil dieciséis, al 4 %, siendo el 3,95 %.

Durante el año dos mil dieciséis, y aunque haya grupos que no se lo crean, hubo un gasto en concierto conocido, conocido perfectamente, de 138 millones de



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5472**

euros, 64 millones de los cuales fueron concierto de transporte y 74 millones de los cuales eran el concierto de lo que aquí se ha... entendemos o podemos hablar de conciertos para situaciones asistenciales, como procedimientos oncológicos, quirúrgicos, radiológicos, de hemodiálisis tanto... de diálisis, tanto hemodiálisis como diálisis domiciliaria, convalecencia psiquiátrica, etcétera; todo esto supone el 2,1 % del gasto total sanitario.

Por lo tanto, y aunque como bien ha dicho la proponente se trata de una cantidad importante -que lo es-, tal y como vemos, pues supone un pequeño porcentaje dentro del gasto total sanitario de Castilla y León. Además, si analizamos este gasto en conciertos a lo largo y en perspectiva desde el año dos mil doce hasta el dos mil dieciséis, vemos que hemos asistido a un descenso del 10 % en el gasto total, pasando de 155 millones de euros en dos mil doce a 138 en el dos mil dieciséis; y, es más, en lo que se refiere solo a los temas meramente asistenciales, sin contar el trasporte sanitario, el descenso ha supuesto un 13,09, pasando de 85 millones a 74.

Pues bien, en este escenario proponen ustedes en su iniciativa un primer punto en el que piden, en aras del fomento de la transparencia en la concertación privada sanitaria, la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de las partidas. Pues bien, señoría, la información que se solicita está disponible en la actualidad, tanto en el portal de salud de Castilla y León, en su apartado de empresas, se puede encontrar en el enlace al perfil del contratante de la Junta de Castilla y León, donde se publica toda la información relativa a todos los contratos que realiza la Gerencia Regional de Salud, incluidos los contratos de concierto, cuya publicación es obligatoria, de acuerdo con la normativa de contratación del sector público. Una vez adjudicados los contratos, se publica la información que se solicita en la proposición no de ley objeto de debate, tanto la referida a la empresa adjudicataria como el importe total del contrato.

Además, por exigencia, en este caso no de la normativa en materia de contratos, sino de las leyes que regulan la transparencia de las Administraciones, también desde el año dos mil quince, en el perfil del contratante, en este caso agrupados mensualmente, todos los contratos menores de la Gerencia Regional de Salud, con indicación, igualmente, de la empresa adjudicataria, su objeto y su importe. También en el portal de salud, en el apartado de trasparencia, concretamente en gestión económica, está publicado el gasto real por centro de gasto, tanto en Gerencias de Atención Primaria, como Especializada, como en Gerencia de Emergencias, y que progresivamente se están empezando a acumular en ella los datos relativos a los conciertos.

Por lo tanto, pensamos, sin olvidar... sin olvidarnos en las posibilidades de mejora que puede tener el tratamiento de la información, actualmente el nivel de información disponible es adecuado, por lo que les proponemos una enmienda a su primer punto, que sería en el siguiente sentido: "Seguir fomentando la transparencia en relación a la concertación privada sanitaria a través de la publicación que se viene haciendo de información sobre las empresas adjudicatarias, así como de los importes de los contratos, tanto en el apartado de empresas del portal de salud como en el perfil del contratante del portal de Gobierno Abierto".

En el segundo punto de su iniciativa solicitan ustedes una auditoría sobre los conciertos sanitarios realizados en Castilla y León. Pues bien, en los pliegos de prescripciones técnicas y en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se establece las condiciones en las que se han de realizar las prestaciones, se incluyen



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5473

además las medidas de control de la ejecución de la prestación y, como ha dicho algún... alguien que me ha precedido en la palabra, la calidad del servicio prestado. Además, periódicamente, se realizan inspecciones en los centros.

La auditoría que ustedes piden es con medios ajenos. No creemos adecuado contratar una auditoría en medios ajenos, y verdaderamente creemos que las medidas de control de la ejecución de la calidad, pues están presentes; y no vamos a aceptar ese punto tal y como está escrito, como ha dicho el procurador Mitadiel, pero yo, en vez de votar que sí, le voy a hacer una enmienda, ¿eh? En la enmienda que le vamos a hacer simplemente es informar anualmente, mediante un informe, de cuál es el resultado de las medidas de control que, evidentemente, realiza la Consejería, y que entiendo que ahora mismo no se conocen, y que es bueno que se publiquen y que se dé información. Y, por tanto, el punto quedaría de la siguiente manera: "Continuar velando por el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen los conciertos, intensificando los controles por parte de la Gerencia Regional de Salud, para garantizar el cumplimiento de las prestaciones ofertadas y la calidad de las realizadas, presentando un informe anual de los resultados de dichos controles". Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor vicepresidente. A ver, en primer lugar, bueno, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que aceptan nuestra proposición no de ley. Respecto a la enmienda que nos ha hecho el señor Mitadiel, así como la descripción de las prestaciones sanitarias concertadas, pues, aunque es verdad que yo lo he dicho incluso en los argumentos, cuando lo he planteado, y también estaba dentro de nuestro pensamiento, puede ser que no haya quedado claro en las propuestas de resolución, y la vamos a aceptar, ¿vale? Eso por esa parte.

Respecto a lo que nos ha dicho el Partido Popular respecto al Tribunal de Cuentas, pues sí, es verdad, al Tribunal de Cuentas quizás habría que enmendarle lo que ha dicho respecto a que sean ellos los que pormenoricen y digan esto.

Respecto a lo que nos ha dicho el señor Vázquez, del Partido Popular, pues mire, es que, claro, aquí usted dice... ponen dos propuestas totalmente distintas: seguir fomentando la transparencia y tal... seguir fomentando la transparencia. Si es que no hay transparencia ahora ninguna, señor Vázquez, que... Vamos a ver, yo, mis compañeros se ríen cuando les digo que es que voy a contratar a un detective privado. Se lo digo de verdad. Si esto es como un ratón que te pilla el gato, si estamos todo el día detrás de... y a ver esto, y a ver lo otro, y a ver en el portal dónde pinchas, dónde no pinchas. De verdad, un detective privado se necesita para esto. O sea que seguir fomentando la transparencia, tal como ustedes la entienden, de verdad, de verdad, es que... es que no puede ser.

Les hemos dicho ya en el... cuando hemos argumentado en los antecedentes, que es que es sencillísimo, si se quiere de verdad, y si se cree; sobre todo, lo más



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5474**

importante es creer en la transparencia, si se cree, ¿eh?, si se cree, porque es la base de un sistema democrático. En el portal, en el portal, pero clarísimamente, días, pormenorizado, con quién, y, sobre todo, por qué, qué criterios, qué no criterios. Eso es lo que hay que hacer, y eso cuesta poco, si se tiene, si se cree en ello y se quiere hacer.

Y en cuanto a la segunda, pues continuar con el cumplimiento de los pliegos de prescripciones... permítame, "continuar". Si es que le vuelvo... A ver, señor Vázquez, y usted la PNL que discutimos en Comisión lo reconoció, dice: si aquí lo que tiene que haber es que se cumpla que la inspección sanitaria cumpla... y se haga un seguimiento. Si en las terapias respiratorias asistidas a domicilio se lo demostramos clarísimamente. Pagamos los ciudadanos de Castilla y León 6... por 6 profesionales... solo... pagamos por 12 y solo teníamos 6, señor mío. Pero es que, además, en las terapias respiratorias, que sigo haciendo preguntas, me consta que no se está haciendo un seguimiento de nada, y luego tampoco se hacen evaluaciones, tampoco se hacen. ¿Y todavía dicen ustedes que no procede la auditoría? Procede hacer una auditoría, con lo que se va... claro que procede hacer una auditoría, porque el Tribunal de Cuentas, pues, en fin, hemos dicho... No, señor Vázquez.

Mire, ayer también se lo decía yo en mi pregunta de los teleoperadores: ¿qué seguimiento están haciendo de la empresa que lleva el 112? A ver, cuéntenme, ¿qué seguimiento están haciendo de la empresa que lleva el 112? Si cuando a una cláusula tan fundamental como es la de los idiomas no se cumple. No se cumple. ¿Qué seguimiento se puede hacer cuando me dicen los trabajadores y trabajadoras que se están perdiendo llamadas en el 112? ¿Qué seguimiento hay de los plenos? Ninguno, ninguno, o muy deficientes, o muy deficientes. ¿Sabe lo que más les interesa cuando hay concertaciones por medio? Que los fallos y las cuestiones que se están haciendo no salgan en los medios de comunicación. Eso es lo que más les interesa.

Respecto a otra cuestión que ha salido aquí, también en el tema de la auditoría. Pues claro que hay que hacer una evaluación de la eficiencia y el coste, entre la eficiencia y el coste; claro que hay que hacerlo; claro, eso es fundamental. Y aquí es donde entra claramente lo que nosotros... una gran preocupación de Podemos, que es la calidad asistencial. Ha salido ya... me parece que ha sido la... Mercedes, la señora que ha hablado en nombre del Partido Socialista, la que hablaba de los aceleradores lineales. Es un buen ejemplo. Seguimos... hay un seguimiento fiel de que las clínicas privadas están ahora mismo... tienen el mismo celo que pone el consejero cuando nos dice clarísimamente "No, es que los expertos dicen que tiene que haber dos y que además tienen que tener ya un número de veces sobre sus espaldas". ¿Qué seguimiento o dónde está escrito, dónde está escrito que esas personas que lo hacen en la privada tengan ese celo que el señor consejero exige a la pública para no poner aceleradores lineales en aquellas provincias que no lo tienen? Claro, es que por fuerza tenemos que pedirlo, porque para la pública...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ah, sí). Pues entonces ya no puedo extenderme más, pero vamos a... voy a decir cómo queda la... nuestra proposición no de ley. Vamos a rechazar las propues-





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5475

tas que nos ha hecho el Partido Popular, porque entendemos que es como continuar en la misma línea en la que están ahora y desde...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¿Sí? Le leo ya, le leo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Con que diga que la rechaza es suficiente.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale, vale, vale, vale, vale. Vamos a ver. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, fomentar la transparencia en cuanto a concertación privada sanitaria con la publicación de la relación de empresas y el desglose anual actualizado de partidas destinadas a cada concierto en cada provincia en el portal de salud de la Junta de Castilla y León, así como la descripción de las prestaciones sanitarias concertadas; dos, realizar una auditoría de los conciertos sanitarios en Castilla y León, con especial relevancia de los conciertos con Recoletas, los tratamientos oncológicos y hemodiálisis y de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas". Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? Señor secretario, dé lectura, por favor, a la segunda proposición del orden... no de ley del orden del día.

PNL/001385

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 1385, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a seguir impulsando la imagen de calidad de la oferta turística de Castilla y León a través de la especialización de los Guías de Turismo por medio de actuaciones específicas de formación sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad. Proposición No de Ley con número 2887 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días a todos. Trae el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley a esta Cámara con el fin de

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5476

seguir impulsando la imagen de calidad de la oferta turística en nuestra Comunidad Autónoma, concretamente a través de los guías de turismo. Como todos ustedes saben, los guías de turismo tienen... se enfrentan a un principal problema, que es el de la clandestinidad, circunstancia que viene reflejada en el Artículo 20 de la Ley de Turismo de Castilla y León para perseguir e intentar coartar cualquier viso de actividad clandestina, ejercicio clandestino de esa actividad, incluso la competencia desleal. Eso es un pilar.

En base a ese pilar, desde la Consejería se ha impulsado el Plan de Inspección 2016-2017 para perseguir este tipo de actividades clandestinas respecto a los guías de turismo. Es más, se han llegado a firmar convenios con diferentes ayuntamientos de las principales capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma. Es un plan y unos convenios que están abierto a todos. Actualmente esos convenios están vigentes en León, en Salamanca, en Palencia y en Ávila. No quiero que haya ninguna susceptibilidad respecto al color político de esos ayuntamientos, ya que, insisto, está abierta la posibilidad -y estuvo en su momento- a todos los ayuntamientos para que colaboren, a través de la Policía Local, en la comprobación de la habilitación de los guías turísticos y que no haya esa competencia desleal o ejercicio por parte de personas que no están habilitadas. Digamos, ese es uno de los pilares.

Pero otro y mucho... o sea, muy importante respecto a los guías turísticos y a todo el conjunto del turismo en nuestra Comunidad Autónoma es la imagen de calidad y de la especialización. En ese sentido, la especialización es una estrategia que está siendo desarrollada en la política turística de la Junta, cuya finalidad es posicionar adecuadamente a nuestra Comunidad como destino turístico en un entorno especialmente competitivo. El propio Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018 hace de la especialización su... un eje pues básico de la actuación política. La creación de los productos turísticos debe de tener todos los elementos que conforman la denominada "cadena del valor turístico": los recursos turísticos, la oferta de servicios turísticos, incluso los profesionales del turismo -entre los que se encuentran los guías-.

Por ello, una política turística de calidad debe también proyectarse con relación a estos profesionales del turismo. En este sentido, el Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, por el que se regula el acceso y el ejercicio de la actividad de guía de turismo en la Comunidad de Castilla y León, se configura como una garantía de calidad de servicio que van... del servicio que van a prestar esos guías de turismo. Por un lado, la exigencia de la habilitación para el ejercicio de la profesión turística implica que los guías habilitados en nuestra Comunidad han demostrado disponer de conocimientos necesarios para presentar y servir de escaparate la amplia oferta turística que tiene nuestra tierra, nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León.

En definitiva, el carácter profesional de la actividad de guías de turismo, que se deriva de los requisitos de acceso y ejercicio de la actividad, merece ser valorado positivamente por su contribución a la calidad del servicio, y también como... –a lo que me refería antes– también para evitar el intrusismo, como ha destacado el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Pero además del decreto... además, este decreto recoge la posibilidad de especialización de los guías de turismo de Castilla y León, lo que permite a los visitantes contar con un servicio profesional de información e interpretación más cualificado, de acuerdo con los intereses a los que ellos... a los intereses que ellos tienen en ese



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5477**

momento. En este sentido, también el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha destacado la importancia de la apuesta del decreto por la que... por la calidad del servicio prestado por los guías, como se manifiesta en distintas medidas como son la formación y la promoción de la especialización, que aportan un carácter diferenciador. El decreto deja abierta la puerta a materias objeto de especialización, si bien recoge las de arte sacro, micoturismo, enoturismo y arquitectura civil.

Por tanto, la especialización debe de fomentarse también, debe de fomentarse, y es un elemento tan importante para el sector como son los propios guías turísticos, que, en muchas ocasiones, la conexión... son la conexión entre el producto y los turistas. Es por ello que se hace necesario seguir avanzando en esta línea de especialización, adoptando todas aquellas medidas que, en el caso concreto de los guías de turismo, favorezcan la prestación de sus servicios profesionales de la forma más adecuada a la demanda. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, hemos hablado anteriormente en la moción de la importancia del turismo dentro de las regiones de Castilla y León; hemos hablado, además, de ese potencial que tiene tanto Castilla como que tiene León. Y ustedes hoy presentan una proposición no de ley -que yo diría que me sorprende, pero tampoco me sorprende demasiado, porque habitualmente así lo hacen- con una resolución bastante obvia; no la estoy criticando, permítame, desde el respeto. No voy a, probablemente, a agotar el tiempo, porque creo que tampoco... probablemente, tampoco haya mucho más que decir sobre la propuesta que ustedes presentan.

Desde el respeto le digo; es decir, no entienda mi intervención como que no dé la suficiente importancia a la categoría de guía turístico -que sí se la doy-, ni que le dé poca importancia al sector. Incluso le voy a ir más allá: no me vea como que estoy intrometiéndome... entrometiéndote... entrometiéndome, perdón, en su trabajo o en su capacidad parlamentaria; para nada. Yo creo que ustedes han perdido hoy aquí, una vez más, una gran oportunidad de ser más ambiciosos. Y yo a veces pienso que, probablemente, tenga algo que ver con que desde las Consejerías les puedan decir que sean ustedes muy cautos a la hora de presentar propuestas de resolución, porque, si no, es difícil de entender que una propuesta de resolución se refiera fundamentalmente a lo que Real Decreto de 5... 5/2016, de veinticinco de febrero, establece en sus Artículos 27 y 28.

Usted ha hecho referencia a ello. Y dice el Artículo 27, por ejemplo: "En orden a garantizar la calidad y una adecuada prestación de los servicios que comprenden la actividad profesional de los Guías de Turismo de Castilla y León, la consejería competente en materia de turismo podrá organizar u homologar cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento". También en ese Artículo 28. Y yo la verdad es que creo que han perdido una gran oportunidad porque usted ha pasado un poco de puntillas hablando de los guías de enoturismo, de micoturismo, pero igual



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5478

también hubiera sido una oportunidad importante para haber dejado... para establecer, probablemente, la especificidad y la creación de esa figura, que, probablemente, sería importante, y seguramente que hasta en la Consejería les gustaría.

Sobre el intrusismo, que usted ha hablado también, mire, yo no quiero repetirme demasiado, pero es verdad, es verdad, ustedes hace un mes también han profundizado en ese tema, y han profundizado en el tema del intrusismo desde el punto de vista turístico. Y yo estoy de acuerdo con ustedes -lo he dicho en la anterior... en la anterior moción y lo digo ahora mismo y lo repetiré cuantas veces sea necesario-, es cierto que hay que luchar con el intrusismo, en este y en cualquier sector, no tengo ningún problema en reconocerlo las veces que haga falta y que me suba a este atril.

Y para finalizar yo le voy a hacer a usted una reflexión. Yo... -creo que es importante; a veces, los discursos, las palabras, las intervenciones son importantesyo seré, probablemente, de los 84 procuradores que hay en esta Cámara, probablemente el que más me equivoque, porque también soy uno de los que más sube a este atril, y, probablemente... -no me lo tome como un reproche, tómemelo como algo que ya he dicho en alguna ocasión y que me gustaría que en el futuro ustedes lo tengan en cuenta-. Mire, de la ley... de la ley... perdón, del decreto... del decreto del que hemos hablado, de guías turísticos, de su texto normativo, tiene 17 páginas, 28 artículos, 3 disposiciones adicionales, la disposición derogatoria, 3 disposiciones finales; se utiliza el término... se utiliza el término... -señor Bravo; más que nada porque se lo estoy diciendo a él, no es por nada, ¿eh?- lleva el término, en toda la ley... perdón, en todo el decreto, 36 veces se utiliza el nombre de Comunidad de Castilla y León, y ustedes presentan hoy una proposición no de ley donde ustedes hablan de región. Y yo le pregunto a usted, para que me responda: ¿de qué región habla, de la de Castilla o de la de León? Yo creo que nosotros, como parlamentarios, también tenemos la necesidad de ser... de ser claros a la hora de presentar proposiciones e iniciativas. Y yo le digo, es decir, igual que en la ley... igual que en el decreto se habla de la Comunidad de Castilla y León, yo le pido que usted hable también de la Comunidad de Castilla y León, porque es lo que tenemos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, para nosotros el... -lo decíamos esta mañana- el sector turístico es fundamental y, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley que es explícita, ¿no? Dice: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la imagen de calidad -y resaltamos lo de calidad- de la oferta turística de Castilla y León, a través de la especialización de los guías de turismo, por medio de actuaciones específicas de la que... que facilite la formación de los distintos tipos de recursos turísticos de nuestra Comunidad.

Sinceramente, la gran variedad y la gran riqueza que tiene Castilla y León, lógicamente, hace que apostemos por esa especialización. Es lógico, tenemos desde el golf, desde turismo de esquí de montaña, el enoturismo, tenemos una gran cantidad -cada vez más- cuestión micológica, tenemos una cuestión de turismo de naturaleza

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5479

muy amplio, pero que, efectivamente, queda mucho por desarrollar, y poníamos el ejemplo de esta mañana, de los Picos de Europa, ¿eh?, y esa cantidad de parques naturales, que ya le dijimos a la Consejería que desde Ciudadanos vamos a estar especialmente atentos a esas infraestructuras en los parques naturales, a esa promoción de los miradores, porque lo que no es lógico es que, teniendo ese gran patrimonio de naturaleza, no sepamos -digamos- sacarle el rendimiento adecuado.

Y en el fondo es de lo que se trata con esta proposición no de ley: de especializarnos, de ayudar a que el turismo -que cada vez demanda más calidad- esté debidamente atendido. Y, efectivamente, hay también especialistas y hay que especializar en arquitectura civil, en patrimonio, en ornitología (por ejemplo hay un turismo -sobre todo de Inglaterra, de Holanda, todos los Países Bajos, de Alemania- que cada vez demandan más, pues toda la cuestión ornitológica y de esa parte, digamos, de naturaleza), así como ese turismo... bueno, que ya casi es más negocio también, como la cinegética y la pesca, que vuelvo a decir que está bastante infrava... utilizado -mejor dicho-, infravalorado e infrautilizado en Castilla y León. Porque es lógico que, teniendo tantos embalses como tenemos, tantos... en fin, yacimientos -digamos- de todo tipo, de naturaleza, no sepamos -digamos- usarlos para dar adecuadamente esa dinamización económica que necesita, sobre todo el mundo rural.

En ese caso, efectivamente, ese Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, pues estoy con el ponente anterior, es muy extenso, es muy amplio, pero luego hay que ir a la realidad. La realidad es que debemos de tener unos guías turísticos que, lógicamente, se les ve más -digamos- organizados y más su peso específico, pues cuando vienen, por ejemplo, Las Edades del Hombre, y entonces sacamos nuestro potencial, y, en fin, sacamos un poco pecho Castilla y León diciendo: aquí estamos, bien organizados, con unos guías de calidad, donde da gusto ir a cualquier tipo de estos... organización de estos eventos, porque... en fin, tenemos esa infraestructura muy bien montada, ¿no? O esos guías que tenemos también de palacios y congresos -por ejemplo, de cuestiones culturales-, que funcionan y funcionan bien.

Claro, el mayor problema de toda esta cuestión, si hablas con los guías turísticos, es cuándo trabajan. El problema laboral... -como ustedes comprenderán, como todo el mundo- es decir, si no generamos la suficiente actividad no pueden vivir lógicamente los guías turísticos, pues de dos eventos puntuales, una vez al año, de unos meses, en algunos casos -como en Las Edades del Hombre- bastante amplio, pero en otros muchos -como usted comprenderá-, pues solamente son de fin de semana o de... en fin, de unos días muy concretos.

Con lo cual, la gran labor, aparte de esa especialización de los guías turísticos -antes de que se me acabe el tiempo-, la gran labor que tiene que hacer Castilla y León y que tenemos que hacer todos -y digo todos- es eso: crear la base sustancial, fundamental, para que podamos trabajar en armonía todo el mundo.

Y he introducido el tema de la armonía, porque, aparte de los guías turísticos, también es verdad que el mundo de enseñar nuestros monumentos y nuestro patrimonio también tiene que -digamos- colaborar con estos guías que decíamos, por ejemplo, estas... esta mañana de esas jornadas de puertas abiertas, que decimos desde Ciudadanos, o de apertura de monumentos, que también tenemos que saber implicar a toda la parte de la sociedad. Eso sí -ya sabe usted-, intentado que no haya las fricciones -y creo que nos estamos entendiendo- que a veces mal entendidas puede dar con un colectivo de los guías turísticas que, efectivamente, tenemos que



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5480

respetar, promocionar y especializar, pero que, lógicamente, también en el devenir diario de los ayuntamientos, de los pequeños monasterios, de esas iglesias, tenemos que saber conjugar y abrir todos los días.

Y en ese sentido, yo creo que está más o menos todo dicho. Sí quiero decir: si es verdad que vamos a apostar por la especialización, desde Ciudadanos lo que decimos -como decimos muchas veces-, las leyes y el papel lo aguanta todo, ahora vamos a ponernos manos a la obra, vamos a hacer realmente unos guías turísticos especializados, que sirvan a ese, cada vez más, turismo de calidad, de esa accesibilidad que estamos pregonando, y, en fin, de esa -digamos- armonía en el sentido del patrimonio natural y artístico que tenemos. Que cuando venga el turista a Castilla y León no solamente porque es una cuestión de la lengua, no solamente por una cuestión de naturaleza o de patrimonio, siempre se vaya con la sensación de estar bien atendidos, siempre se vayan diciendo que, aparte de nuestros monumentos, tenemos unos guías que atienden muy bien a la gente, que les enseñan maravillosamente y que, lógicamente, hagan, que creen ese caldo de cultivo para que cada vez seamos... pues eso, un destino de primer categoría y de primer orden. Y vamos a luchar, de una vez con... por todas, contra ese turismo de playa, que creo que aporta poco...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y, sin embargo, nosotros tenemos mucho más que aportar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. El enunciado de la propuesta del Grupo Popular bien merece un análisis, más allá de la propia propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la imagen de la... de calidad de la oferta turística de Castilla y León a través de la especialización de los Guías de Turismo por medio de actuaciones específicas de formación sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad".

Traducción: que la Junta de Castilla y León ponga en práctica las actuaciones necesarias para dar formación específica a los guías de turismo sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad. Nos sobra el marco en el que colocan la propuesta para que no notemos que es algo que aún no se ha hecho, tal y como ustedes mismos reconocen en los antecedentes de esta proposición no de ley. Arrancan con el "seguir impulsando" para luego acabar en algo necesario, conveniente y regulado, que hasta ahora no se ha hecho, "formar adecuadamente a los guías de turismo". Están acostumbrados a traer humo, y, cuando traen algo interesante, ni



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5481**

ustedes mismos lo reconocen. En este caso, el recurrente recurso retórico de camuflaje que utilizan el cien por cien de las veces en sus escasas propuestas deja casi oculta una iniciativa que encontramos adecuada. Discúlpenme, pero creo que son ustedes víctimas de sus prejuicios. Nada más que decir. Y, en este caso, contarán con nuestro voto favorable. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Nos encontramos con una proposición no de ley sin cuerpo y sin alma; lo que la Oposición llamamos un brindis al sol. En la propuesta de resolución se puede leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la imagen de calidad". Tranquilos y tranquilas, señorías del Partido Popular, que, por responsabilidad política, y para no paralizar a la Junta de Castilla y León, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Entiendan que el Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de que no se cumpla la ley.

Creo, señor Heras, que lo tenía muy fácil, lo tenía muy fácil para haber presentado una proposición no de ley donde se hubiera plasmado las necesidades del sector. ¿Por qué no hablamos del Programa de Apertura de Monumentos, ese programa que tiene la Junta de Castilla y León en colaboración con los Obispados? La Junta de Castilla y León da una cantidad económica a los Obispados; estos seleccionan a dedo voluntarios que no tienen por qué tener la habilitación de guías turísticos. ¿O por qué no... por qué no facilitamos a los guías turísticos la apertura de los monumentos de nuestra Comunidad Autónoma?, que no esté solamente reservado para los guías de turismo de los ayuntamientos o para los técnicos de los ayuntamientos del mundo rural. O mejor, ¿por qué no... por qué no les ayudamos legislando y controlando los free tours o controlando el intrusismo en el sector? Eso sí que les preocupa al sector de los guías de turismo de Castilla y León, y no la posibilidad de seguir realizando una formación específica para seguir impulsando una imagen de calidad.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta *in voce* 5 enmiendas de adición, que leeré a continuación:

La primera: "Convocar las pruebas de habilitación de guía de turismo de Castilla y León cada dos años". Bien, en la actualidad nos encontramos con muchas Comunidades Autónomas donde se puede realizar la habilitación de guía turístico de forma directa, por lo tanto, ya no tiene sentido regular en Castilla y León, dejar cinco, diez o hasta doce años sin habilitación de guía turístico para no saturar el sector, cuando el sector ya está saturado.

La número dos: "Realizar la convalidación de los guías turísticos habilitados por cualquier región de Europa mediante una prueba o curso realizado por la Consejería de la Junta de Castilla y León". Señora consejera, actualmente, una directiva europea, que seguramente conocerá, que es la Directiva Bolkestein, por la cual cualquier guía de cualquier región de Europa puede realizar su función en cualquier ciudad o en cualquier pueblo de la Unión Europea. Ayudémosles. Quiero decir -y quiero



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5482

explicarlo aquí para que quede bien claro y para intentar que el Grupo Parlamentario Popular vote a favor de este punto-, señora consejera, cualquiera, cualquier persona que tenga una titulación de técnico de turismo... de técnico de turismo, de historiador o historiador del arte puede acceder a una habilitación de guía turístico. Es decir, un señor de Murcia puede acceder de forma directa a una habilitación y puede venir a trabajar a Castilla y León. ¿Qué quiere decir esta proposición no de ley? Los que vengan a trabajar que no tengan conocimientos de la Junta de Castilla y León, que se les haga un examen. Es cierto que pueden, sin ningún tipo de problema, trabajar en Castilla y León, pero vamos a facilitar, vamos a poner a su disposición un examen, un examen para poder conseguir la habilitación de Castilla y León para que tenga... para que tengan... para que haya una mejor... una mejor calidad a la hora de realizar las visitas.

La número tres: "Crear la figura de guía de enoturismo, guía micoturismo y guía medioambiental". Señora consejera, quiero que Castilla y León esté a la vanguardia. Es cierto que existen una serie de especialidades dentro del sector turístico, viene recogida dentro de la normativa, pero vamos a crear, vamos a crear una línea específica para que los guías turísticos, a través de una habilitación realizada por la Junta de Castilla y León, tengan más facilidades para ir a trabajar a las bodegas de Ribera de Duero, para que tengan más posibilidades de ir a trabajar a las bodegas del Bierzo o para que tengan más posibilidades de ir a trabajar a las bodegas de Rueda. O, por ejemplo, los guías de micoturismo, para que puedan ir a su tierra, señor Heras, a enseñar la riqueza micológica que tiene su provincia. O el guía medioambiental; ahí hay una laguna, hay una laguna legal: no hay guías de turismo específico para realizar visitas en los parques naturales de Castilla y León. Vamos también a ser innovadores, vamos a estar a la vanguardia de la habilitación de guía de turismo de toda España, y vamos a intentar que haya una especialización del sector turístico en Castilla y León.

Y después, la cuarta –a mí, quizás, me parece... Voy a ir terminando ya, señor presidente–, la cuarta: "Ofertar unos cursos *on-line* sobre la cultura y patrimonio de Castilla y León, dirigido a recepcionistas de alojamientos turísticos, agentes de viaje y receptivos". Es cierto que las explicaciones de un monumento, de una ciudad o de un parque natural la realizan los guías, pero vamos a especializar también, vamos a ayudar, a través de cursos *on-line*, que cualquier recepcionista de cualquier alojamiento turístico de Castilla y León pueda dar pinceladas de lo que se puede ver en esa ciudad, de lo que se puede ver en la ciudad de al lado, de lo que se puede ver en nuestra Comunidad Autónoma; a los agentes de viajes, a la hora de intentar orientar al cliente dónde puede ir o qué puede visitar en una provincia de nuestra Comunidad Autónoma; y, sobre todo –quizás es el sector más olvidado de Castilla y León–, el sector de los receptivos, ese sector...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Lora, debe concluir.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Voy terminando ya, señor presidente). ... ese sector que organiza los viajes dentro de Castilla y León para... que organiza esos viajes dentro de Castilla y León para clientes del extranjero o de otras Comunidades Autónomas, vamos a avudarles





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5483

a facilitarles el trabajo, vamos a ayudarles que hagan un circuito de calidad y que los turistas, cuando vengan a Castilla y León, se lleven una gran satisfacción por nuestra cultura y por nuestro patrimonio.

Esperando que sean atendidas nuestras enmiendas *in voce*, nada más, presidente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. En primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo que van a mostrar... bueno, que han mostrado, que van a tener en la votación a esta proposición no de ley. Y, bueno, quería hacer, simplemente, unas pinceladas. Al señor Santos Reyero, permítame también que desde el Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno, pues también tenemos la función de impulso a la labor del Gobierno, ¿no? Y como en la normativa actual y en los planes el eje fundamental es la especialización y la calidad, pues permítame también a mi grupo, pues un impulso a la labor del Gobierno, ¿no?

A Ciudadanos, señor Delgado Palacios, totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho.

Podemos. Doña Josefa, el término adecuado es "seguir impulsando", como decía antes el señor Bravo Gozalo, pues porque es el término adecuado, porque si no se hubiera empezado nunca, pues sería impulsar, pero como ya se está haciendo, pues es seguir impulsando.

Y señor... señor Lora. Respecto a sus enmiendas *in voce*. Respecto a la periodicidad, no está establecido ahora mismo en la normativa, ni en la Ley de Turismo de Castilla y León, ni en el decreto, cuándo se tienen que hacer los exámenes de habilitación. Y eso, desde el punto de vista práctico, tiene... o sea, tiene su motivación; pues porque hay que adaptarse a cómo está el mercado, hay que adaptarse a las solicitudes que hay, porque, si no, se podría correr el riesgo de saturar el mercado, y estratégicamente no es aconsejable hacerlo.

Respecto a la segunda, que usted me hacía... que usted me hacía mención, de esas habilitaciones de... para guías de turismo de otras Comunidades Autónomas, o del resto de Europa, usted, como muy bien ha dicho, conoce perfectamente pues la Directiva Bolkestein, y eso tiene su traslación en el ordenamiento jurídico interno de España, y concretamente en esta Comunidad Autónoma. Y así se establece: pueden ejercer los guías su función... bueno, bien, es así; pero hay un elemento diferenciador de los guías que han obtenido su habilitación a través de las pruebas en Castilla y León, que es la de la calidad y la formación. Entre otras cosas, aquí se exige nivel B2 en dos idiomas, y internacionalmente es conocida la calidad y el buen servicio, y la preparación de los guías turísticos habilitados en Castilla y León; quiero decir, habilitados habiéndose sacado la habilitación en Castilla y León. Es más, eso puede ser un valor añadido para elegir el destino. Un turoperador de cualquier punto de Europa puede decidir que, en vez de ir a otro punto de España, venga a un punto de nuestra Comunidad Autónoma, porque sabe que los guías de turismo que han sacado su

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5484

CVE: DSPLN-09-000063

habilitación en Castilla y León son los mejor preparados; incluso puede condicionar el destino de decisiones empresariales importantes que pueden venir desde fuera a invertir y que generan riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no veo vo... es que es el valor... es quitarle el valor añadido que tienen actualmente los quías turísticos de Castilla y León. No le veo yo la... digamos el beneficio a esa propuesta.

Respecto a los guías de no turismo (quía de micoturismo, quía medioambiental), no existe esa figura en el decreto como tal. Sí le puedo admitir... sí le puedo admitir a la propuesta de resolución -se lo voy a... bueno, mejor se lo voy a leer todo junto-, añadir una parte que yo creo que puede colmar sus expectativas y su intención en este asunto, ¿vale?

Y respecto al último punto, respecto a lo de los cursos para recepcionistas, para... bueno, en fin, estamos hablando hoy de los guías de turismo, ¿vale? Estoy de acuerdo con usted que en las recepciones de los hoteles, pues se hace muchas veces una labor de primer contacto y ubicación al cliente, al turista, al viajero, en el entorno en el que está, para que pueda... para que pueda, digamos, ubicarse en los puntos turísticos de la localidad correspondiente, de acuerdo; pero hoy estamos hablando de los guías de turismo, no estamos hablando de otras cosas; para los cuales todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su labor, pero no es el objeto de la proposición de ley que hoy traemos aquí.

Por lo tanto, sin más dilación voy a pasar a leer la propuesta de resolución definitiva, que quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la imagen de calidad de la oferta turística de Castilla y León a través de la especialización de los guías de turismo, por medio de las actuaciones específicas de formación sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad -y ahora añadiría; punto y coma-; y entre las distintas especializaciones, seguir impulsando la especialización de los guías de turismo de Castilla y León en enoturismo, micoturismo y turismo medioambiental". Espero que le satisfaga. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Lora, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

¿Tres minutos? Bueno, gracias, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Espere, espere, un momentito.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Señor Heras, voy a contestar rápidamente, porque tampoco quiero alargar este Pleno de las Cortes de Castilla y León. Punto número uno, enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, el sector turístico, desgraciadamente, ya está saturado en nuestra Comunidad Autónoma, por suerte o por desgracia, mediante la Directiva Bolkestein, a la que hacía referencia antes.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5485

El punto número dos, donde pedía crear una habilitación de guías turísticos, señora consejera, yo soy guía turístico de una Comunidad Autónoma de España. Cuando quiera, le puedo enseñar Benavente, aunque no tenga ni idea de lo que se puede ver en esa ciudad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Lora. Perdone, perdone, señor Lora. El tiempo es... o el turno es para manifestar su posición definitiva sobre el texto.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Sí. Y, por lo tanto, pese a que el presidente... porque el presidente no me va a dejar intervenir más, decir que votaremos a favor, pero quiero adelantar que en breves semanas mantendremos reuniones con los diferentes colectivos del sector turístico de Castilla y León, para presentar una batería de propuestas para mejorar el sector turístico de esta Comunidad Autónoma. Nada más, presidente. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Lora. Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001386

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 1386, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en el ámbito del empleo público. Proposición no de ley con número 2893 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Los empleados públicos son, sin duda, un pilar fundamental del estado de bienestar y del funcionamiento de nuestros servicios públicos, pero en el año dos mil once el Partido Popular emprendió con saña una política de desmantelamiento de lo público de la que, desde luego, no podía dejar escapar a los empleados públicos. Nada tenía que ver con la crisis, se trataba de pura y dura ideología. Una ideología que tuvo como herramienta los recortes. Todos recordamos, además, la retahíla de declaraciones en las que se les calificaba de privilegiados, en el mejor de los casos, o de vagos insolidarios, en el peor.

Desde dos mil once hasta dos mil dieciséis, la Comunidad de Castilla y León ha perdido, de acuerdo con las estadísticas oficiales, un total de 13.640 empleos públi-

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5486

cos, 2.619 solo en la Administración autonómica. Estamos hablando de médicos, de enfermeros, de maestros, estamos hablando de quienes sostienen la sanidad, la educación o los servicios sociales, de la raíz de nuestro estado de bienestar.

Pero no se trata solo de menos empleo, sino también de un empleo más precario. A la importante pérdida de poder adquisitivo se ha sumado un recorte de sus derechos, como la ampliación de la jornada laboral. Los empleados públicos han pagado con el sudor de su frente los recortes del Partido Popular, haciendo todo lo posible para prestar el mejor de los servicios, y, desde luego, nada tienen que agradecer al señor Rajoy o al señor Herrera. Son miles los castellanos y los leoneses que peregrinan por la Comunidad como interinos, saltando de empleo precario en empleo precario, y no se lo merecen, porque son profesionales cualificados y muy comprometidos.

Ustedes se hartaron de decir, para justificar los recortes, aquello de "haremos más con menos", como si fuera un milagro. Y no, señores del Partido Popular, los únicos que han hecho más con menos han sido los empleados públicos, a cambio de menos salarios, de más horas y más estrés.

Pero las consecuencias de sus recortes no solo las han sufrido los empleados públicos, sino todos los ciudadanos, que han visto como se deterioraban la calidad de los servicios públicos, porque, al final, no se puede hacer más con menos, no se puede hacer más con los 3.000 millones de euros que le han quitado a nuestros servicios públicos. Estos recortes en empleo público son los que están detrás del aumento de las listas de espera de los centros de salud, sin médicos suficientes, sobre todo en el mundo rural; son los que están detrás de las clases sin maestro, porque no se cubren las plazas. Esas son las consecuencias de sus políticas.

Y sí, ya sé que, en materia de empleo público, la tasa de reposición y los recortes en muchos casos les ha impuesto el Gobierno de España. Pero, a ver cómo se lo explico: ¿ustedes se han dado cuenta de que los que gobiernan en Madrid son los suyos?, porque a veces pareciera que se dedican a hacerle oposición a su propio partido, pero no cuela, porque han sido sus diputados, los del Partido Popular, también los de aquí, los que aprobaban todos estos recortes. Y ha sido, por el contrario, gracias a los nuevos Gobiernos autonómicos, sí, socialistas, los que por fin han logrado que se torciera el brazo al Gobierno.

Pero es que, por parte de la Junta, tampoco se han aprovechado al máximo las posibilidades de utilización de la tasa de reposición donde podía hacerlo, haciendo uso, por el contrario, de otros mecanismos, como la externalización de la prestación de los servicios. Traducido al castellano: aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, la Junta ha aprovechado la ocasión para privatizar.

Eso, por no hablar de los desastres que han provocado durante los últimos años en materia de convocatoria de oposiciones, que les permitirían entrar en el libro *Guinness de los Records*.

Por todas estas razones, es imprescindible comenzar la inmediata recuperación del empleo público recortado y de los derechos perdidos. Y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí esta proposición en la que pedimos eliminar la tasa de reposición, permitiendo que se recupere todo el empleo público perdido desde el año dos mil once, antes de que acabe esta legislatura; la recuperación de los derechos de los empleados públicos, recuperando la jornada de treinta y cinco horas y el

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5487

pago del 100 % de sus retribuciones durante las bajas; en tanto no se produzca la eliminación de esa tasa de reposición, pedimos que se amplíe al máximo permitido la tasa de reposición que viene aplicando la Comunidad en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicio Sociales, Empleo y operativo del Servicio de Extinción de Incendios, así como en el resto de las Consejerías, y, con carácter específico, todas aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios, de forma que se produzca su reversión a lo público; en cuarto lugar, que se convoque durante el ejercicio dos mil siete... dos mil diecisiete todas las oposiciones a plazas incluidas en las ofertas de empleo público vigentes y no desarrolladas, y convocar los procesos selectivos necesarios para cubrir la totalidad de las plazas vacantes o cubiertas con personal interino; en quinto lugar, que se convoque un concurso general y permanente de traslados de funcionarios públicos que incluya la totalidad de los puestos de trabajo no cubiertos con carácter definitivo; en sexto lugar, que se limite el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación; y, en último lugar, que se garantice la implantación del nuevo modelo de Función Pública para que no suponga merma alguna en la independencia y en los derechos de los empleados públicos.

Recuperemos el empleo público perdido, recuperemos los derechos de los empleados públicos y, con ello, el prestigio y la calidad de los servicios públicos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Muchos años de recortes han menguado a los empleados públicos (jueces, profesores, médicos, policías, auxiliares y un largo etcétera), pero este año, por fin -esta semana pasada-, habrá una oferta de empleo público catalogada como histórica, la mayor de la democracia, nos han dicho desde el Ministerio de Hacienda; un acuerdo que está cerrado con los sindicatos dentro del diálogo social. Nos dicen que habrá más guardias civiles, más profesores, más policías, más jueces, más médicos y más sanitarios.

En los Presupuestos Generales de dos mil diecisiete, presentados en el Congreso, no solo se repondrán las plazas de funcionarios jubilados, sino que habrá plazas nuevas. La oferta consta de 67.000 plazas: 19.000 para la Administración general, 28.144 para Comunidades Autónomas y 20.000 en entidades locales. Pues, para todas estas plazas, lo que pedimos desde Ciudadanos es celeridad, porque ya sabemos el cuento: empezarán convocando la oferta en el dos mil diecisiete y la contratación será en el dos mil diecinueve, justo en proceso electoral.

En tres años son 250.000 empleados que ocupados... que ocupan hoy interinos y que serán fijos; esa es la promesa de Montoro, y que vigilaremos, desde luego, que se cumpla. En esta proposición no de ley está presente el reducir la temporalidad, y ahí nos encuentran, y el objetivo del Gobierno es reducirla al 8 %, y que 9 de cada 10 interinos pasen a ser fijos. Desde luego, ojalá, ojalá que sea así.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5488

Se cubrirán el 100 % de las jubilaciones en las que... en las que se crean en las áreas prioritarias, y el foco se ha puesto en Justicia, en Educación y en Sanidad. Y se repondrán el 50 % de las bajas en la no prioritaria. La verdad es que es difícil de creer, y sobre todo en nuestra Comunidad. Esperemos que no estemos aquí Pleno tras Pleno pues, una vez más, reivindicando esta promesa, que, desde luego, probablemente, y ya... se incumpla. De hecho, las oposiciones a maestro ya no son para este año, sino para el dos mil dieciocho. Y esto viene todo porque simplemente nos ha dado un tirón de orejas Bruselas, y Bruselas nos ha dicho que no podíamos tener esta tasa tan alta de interinidad.

En la última Conferencia de Presidentes se dejó claro la reducción de la temporabilidad, junto con la extensión de la tasa de reposición, y la importancia que tienen las decisiones y que nazcan del diálogo social. En el empleo público estamos todos de acuerdo, y se firmó la semana pasada que hay... y que se tiene que rectificar la política de recursos humanos del Gobierno y que se ordena la situación que provocaron los recortes.

Y quiero hacer una mención a las encomiendas de gestión, que ya el Consejo de Cuentas nos ha... se ha pronunciado muchas veces aquí, en la Cámara, diciendo que se pueden cubrir perfectamente por funcionarios, y, sin embargo, se han convertido en nidos de clientelismo, como ha pasado también con algunas privatizaciones y el abuso de las libres designaciones, que carecen de eficiencia y transparencia y son pagados, desde luego, con los impuestos de todos.

Y quiero también poner voz aquí a muchos empleados públicos, que han llegado a situaciones límite, en muchos casos situaciones de desgaste profesional, de manera que tienen el síndrome de Burnout, y que está muy presente, ahora más que nunca, en la Administración, que es el síndrome del trabajador quemado. Este síndrome, que puede ocasionar perjuicios en la salud física y psicológica, afecta sobre todo a profesores, policías, personal sanitario y de los servicios sociales, y es donde existe mayor incidencia. Y muchas veces los sindicatos, sentándose con nosotros, nos lo han dicho, y es simplemente una cuestión de estrés, de presión, porque estas tasas de reposición no se están cubriendo, ni las tasas de... y las altas tasas que tenemos de interinidad.

Y, por todo esto, nuestro voto es a favor, excepto del punto 2, que le pedimos la votación por separado porque creemos que no es un debate de traerlo aquí, sino una... que afecta a la situación específica del país y a la estabilidad presupuestaria. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Con la excusa de la crisis y las medidas de ahorro implementadas por el Gobierno del Partido Socialista y el Partido Popular en las últimas décadas, a las trabajadoras y trabajadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se le han arrebatado multitud de derechos: subidas salariales justas, pérdida de poder adquisitivo (el 40 % en los últimos años), jornada laboral de treinta y cinco horas, no cobrar el 100 % en las retribuciones en situación de IT, etcétera.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5489

Pero en Castilla y León hay dos Administraciones, la del Partido Popular y la del resto de empleados públicos. Así, por ejemplo, mientras se anuncia "La Junta de Castilla y León subirá el sueldo a los trabajadores de la Agencia de la Innovación ADE hasta el 6,3", parece que los otros se van a tener que conformar con un 1 %, que es lo mismo que decir: con más devaluación y más pérdida de poder adquisitivo.

El consejero de Educación, en declaraciones recientes, ha dicho que la supresión de la tasa de reposición se necesita como el agua. Una tasa de reposición del 100 % no es suficiente, Castilla y León necesita más del 100 % de la tasa, por aquellos puestos que se han ido perdiendo por jubilaciones, enfermedad, y han creado grandes carencias en educación, sanidad, servicios sociales y dependencia.

El pasado treinta y uno de marzo, el Consejo de Ministros aprobó una tasa de reposición del 100 % para los sectores prioritarios; entre otros, docencia, sanidad, prevención y extinción de incendios. Pero ¿qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular? De momento, en educación, ni tasa de reposición ni nada, no habrá convocatoria de oposiciones; eso sí, en dos mil dieciocho la convocatoria será espectacular, según el consejero, quizá pensando en el dos mil diecinueve.

Recuperar la jornada de treinta y cinco horas. Para ello, el Gobierno autonómico ha enviado una carta al Ejecutivo central pidiéndole, a la mayor brevedad posible, las modificaciones normativas necesarias para recuperar las treinta y cinco horas; pero he aquí que el ministro de Hacienda ya ha dicho que, por ahora, la ley -injusta, porque toda ley que vulnera derechos lo es- se mantiene.

Convocar oposiciones. Pues bien, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a unos Presupuestos que incluyen una oferta de empleo público calificada como histórica. Aquí, en Castilla y León, la historia será otra: la Junta, según declaraciones a la prensa del presidente, publicará su oferta pública de empleo para el dos mil diecisiete, aunque la oposición se haga en el dos mil dieciocho. Pues la del dos mil diecisiete no lo sabemos, pero en el dieciséis se ofertaron apenas 200 plazas de funcionarios no docentes, con casi el 39... de plazas de funcionarios vacantes, y más del 7 % están ocupadas por interinos.

Con respecto al concurso de traslados, la Ley de la Función Pública de Castilla y León, en el Artículo 48.a) especifica que la periodicidad de su convocatoria sería anual. En enero del catorce, la Junta publicó un acuerdo en el que se aprobaban medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; entre estas medidas figura mantener una periodicidad anual en la convocatoria de los concursos, y estudiar la posibilidad de implantar el concurso abierto y permanente para el personal funcionario, que se llevaría a cabo, además, antes de finalizar junio del catorce. Pues bien, la Junta sigue incumpliendo sus compromisos para convocar concurso, uno cada año; la media son cuatro años. Y de la misma manera que sigue en el cajón del olvido el concurso abierto permanente. No vemos la dificultad de no poner en marcha el concurso abierto y permanente, pues ya existe la modalidad desde hace años para personal laboral de la Administración de la Junta.

Con respecto al límite de las libres designaciones, el Estatuto Básico del Empleado Público y el Artículo 48 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León lo contempla como un sistema excepcional de provisión, mediante el que podrán cubrirse los puestos iguales o superiores a jefes de servicio y los de secretarías de altos cargos. Pero al mismo tiempo, añade: "... así como aquellos otros que, por la

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5490

importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad, y en atención a la naturaleza de las funciones, se determinen en las relaciones de puestos de trabajo". Amplían el límite para eliminar los límites; nuevo modelo de Función Pública. El mismo consejero de Presidencia se refirió a la necesidad de reformar la Función Pública, pues dijo que se cuenta con una estructura de la época en que fue presidente Demetrio Madrid, situación que, a juicio... a su juicio, valió para la segunda parte del siglo XIX; pero hay que adaptarla ahora a los... al nuevo momento, retos y necesidades. Sobre este apartado precisó que hay que modernizarse y adaptarse para dar mejor respuesta a las necesidades ciudadanas.

La verdad es que si estudiamos el Real Decreto 33/2016, de veintidós de diciembre, nos ofrece muchas dudas: amortización de puestos de trabajo, bajas de salarios, pérdida de la carrera administrativa. Esto es lo que parece que se desprende de esta reforma.

Y si... para finalizar, decir que sí que vamos a apoyar esta proposición de ley que presenta el PSOE, pero que tenemos memoria. Las políticas regresivas comenzaron con Gobiernos socialistas, estos problemas que hoy ponen sobre la mesa las crearon ustedes, y ustedes, poniendo estas medidas sociales y económicas, el Partido Popular solo tuvo que dar una pequeña vuelta de tuerca y rubricarla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, varias ideas clave en relación con esta iniciativa que abordamos en la mañana de hoy. Y en primer lugar, el sector público de Castilla y León yo creo que es un motivo de orgullo para nuestra Comunidad. Reconocer su labor y profesionalidad es algo en lo que creo que vamos a coincidir todos los grupos políticos, porque cuando esta Comunidad obtiene algunas de las mejores notas en algunos de los servicios básicos, como la sanidad, los servicios sociales, la educación, además de las políticas implementadas por la Junta de Castilla y León, sin duda, también se debe, en gran medida, a la labor de nuestros empleados públicos. Así que, en primer lugar, reconocer esa importante labor.

En segundo lugar, efectivamente, no han sido tiempos fáciles los últimos años para el sector público, puesto que los necesarios ajustes han obligado a que tuviéramos que... o se tuvieran que tomar medidas en materia económica, y para salir de la recesión se han perdido miles de empleos públicos en toda la Administración general del Estado. Por supuesto, la Comunidad de Castilla y León no ha podido ser una excepción en esa tónica general. Y la Junta de Castilla y León, señor Tudanca, no sé si hace oposición al Gobierno de la Nación, pero con su iniciativa hoy sí que usted se



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5491**

ha hecho oposición a sí mismo, porque el hachazo principal que se dio en este país a los funcionarios públicos fue cuando usted votó en el año dos mil diez la reducción del 5 % de los salarios. *[Aplausos]*. Ese fue el principal hachazo que se llevaron los empleados públicos.

Lo que ha procurado esta Comunidad, sin duda, es trabajar para tratar de revertir la situación en el mismo momento que la recuperación lo podía permitir. Y, por eso, en cuanto comenzó la legislatura, en el año dos mil quince, se puso manos a la obra, y se dieron importantes pasos para recuperar los derechos perdidos y para avanzar en la recuperación de todo el sector público de Castilla y León. De hecho, el veintinueve de octubre del año dos mil quince se firmó un importante acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los principales sindicatos, representantes de los trabajadores del sector público (CSIF, UGT y Comisiones Obreras), donde se incluían dos ejes de trabajo para esta legislatura: el primero, la retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis, con respecto a la normativa básica estatal, entre los cuales estaba medidas como la recuperación de la jornada de 35 horas y el pago del 100 % de las retribuciones durante las bajas laborales; y el segundo de los ejes, la mejora y modernización de la Función Pública de Castilla y León, incluyendo cuestiones como un concurso abierto -que no general, según dice su iniciativa- y permanente de funcionarios, o que se agotaran las convocatorias de ofertas de empleo público, agotando al máximo las tasas de reposición que el Estado marca anualmente.

No solo eso, el trabajo conjunto se ha seguido plasmando, como cuando sindicatos y Junta de Castilla y León han firmado una carta, conjuntamente, dirigida al Ministerio de Hacienda, solicitando esa recuperación de la jornada de 35 horas y el pago del 100 % de las retribuciones en el caso de las bajas, y solicitando también la eliminación de la tasa de reposición, que evita, además, en estos momentos, la creación de empleo estable en esos servicios tan esenciales como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

Pero, adicionalmente, la Junta de Castilla y León ha ido dando también pasos decididos en materia de Función Pública. De hecho, se aprobó una oferta de empleo público a inicios del año dos mil dieciséis que incluía cerca de 2.300 plazas, a las cuales se sumaron otras 900 de años anteriores, lo cual dejó la cifra en un total de más de 3.100 plazas en el año dos mil dieciséis; una cifra sin precedentes en la historia reciente de nuestra Comunidad. Y a ello se ha sumado el desarrollo de sucesivas convocatorias públicas para la provisión de estos puestos de trabajo, lo cual, evidentemente, da buena muestra de la voluntad decidida por recuperar el sector público en la Comunidad de Castilla y León por parte de la Junta.

Todo ello, además -y esto es muy importante y lo quiero resaltar-, de la mano del diálogo, de la mano de la colaboración, de la mano de la negociación, de la mano del consenso y el acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores del sector público de Castilla y León. Por eso esta proposición de ley... no de ley, perdón, que nos traen hoy, en buena medida, ya incide en lo que se ha venido haciendo en nuestra Comunidad, o bien está reflejando asuntos que se irán desarrollando en las próximas fechas. Eso sí, entendemos que algunas cuestiones van en contra de algunas... temas que se han firmado con los propios sindicatos; por ello, algunas las podremos apoyar; otras, le vamos a pedir una pequeña modificación, incluso una adición.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5492

CVE: DSPLN-09-000063

Sobre los puntos 1, 2 y 7, ningún inconveniente en apoyarlos en su integridad, porque son asuntos que ya se están haciendo o se han hecho: se ha pedido al Ministerio esa jornada de treinta y cinco horas, se ha pedido el pago del 100 % de las retribuciones en bajas laborales, se ha pedido eliminar la tasa de reposición y, por supuesto, el avance en la mejora de la modernización de la Función Pública está firmado.

Sobre el punto 4, estamos de acuerdo, pero pedimos añadir una frase: que sea dentro de las previsiones legales; porque esa tasa de reposición la marca el Estado y no queremos, evidentemente, incumplir la ley.

Y sobre los puntos 3, 5, 6, o bien dejan fuera del texto eliminar la tasa de reposición en sectores importantes, como la lucha contra el fraude o políticas activas de empleo, o bien confunden términos cuando hablan de concurso general, cuando se denomina abierto, o bien pretenden hacer mucho más restrictiva la libre designación, cuando en el resto de Comunidades es prácticamente igual que lo que ocurre en Castilla y León, incluso en las gobernadas por el Partido Socialista.

Y, por último, para terminar, aprovechando esta proposición no de ley, propondríamos añadir un último punto 8, que dijera: "Aprobar una nueva regulación de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo"; un tema en el que también se va a procurar avanzar en los próximos meses.

Esperando que estas cuestiones indicadas puedan ser aceptadas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, termine.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

(Sí). ... termino ya, solicitando simplemente que podamos hacer la votación separada de los puntos 3, 5 y 6. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer tanto a Ciudadanos como al Grupo de Podemos el apoyo a esta iniciativa. Una iniciativa que, efectivamente, confronta dos modelos, porque hay un modelo de empleo público, que es el de los recortes y el de las privatizaciones, y en ese, esto del mérito y la capacidad, que reconoce la Constitución y la Ley de la Función Pública, no les gusta tanto al Partido Popular, pues confrontamos.

Yo no sé si al Partido Popular le parece normal... -y por eso no le gusta- le parece normal que en dos mil dieciséis hubiera más de 700 plazas de libre designación ocupadas en la Junta, pero es que no es que nos parezca a nosotros mal, es que se lo parece al Procurador del Común, y por eso viene calificando de excesivo el sistema de la Junta en sucesivos informes, dado que en las resoluciones que adjudican

CVE: DSPLN-09-000063

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5493

las plazas no se suele hablar mucho de los méritos y la capacidad de los elegidos, y esto es una garantía para los servicios públicos. Ayer se lo decía al señor Herrera; se lo repito a usted, porque también le conoce: ¿le parece a usted decente que el sistema le haya permitido cesar al jefe de Medicina Interna del Hospital de Burgos para castigarle por opinar sobre lo que está pasando en la sanidad de Castilla y León? Porque a mí no me parece decente. Lo decente es que al jefe de Medicina Interna... [aplausos] ... se le nombre por ser el mejor, no por ser el más dócil, señores del Partido Popular.

Pero claro que es otro modelo, tienen un modelo que a nosotros no nos gusta. Ustedes cogen una fundación... -como les dijo la señora Muñoz de la Peña- una fundación privada, pasan de 0 a 839.000 euros en materia de personal eventual, contratan 109 personas -esto de la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad se lo pasan por el forro-; y, en fin, un paso más en esa Administración paralela, que tanto les gusta, para eludir los controles y la legalidad.

Por no hablar de lo que han liado con las oposiciones, claro. Que todavía nadie haya asumido responsabilidades políticas por haber dejado tirados en la calle a 20.000 opositores y opositoras de enfermería es para hacérselo mirar... [aplausos] ... es para hacérselo mirar. Pero es que a ustedes las oposiciones, cuando no se las recurre su propio Gobierno, se las paran en los tribunales, las tienen que parar en vía administrativa por recursos de alzada de los afectados. En fin, desastre tras desastre. Es que son 9.000 los afectados por las paralizaciones cautelares en los tres procesos de selección que hicieron en febrero. Ustedes, haciendo amigos, es que no tienen precio. Claro, se trata de recuperar lo perdido, no solo de convocar el 100 %, como bien decía la portavoz de Podemos. Por eso, ya presentamos en los Presupuestos una enmienda que pidiera... que pedía que se convocara por encima del 100 % las plazas de oposiciones en servicios públicos esenciales, porque hay que recuperar gran parte del empleo perdido.

Y, como guinda, el sainete de las oposiciones de Secundaria, señor Ibáñez: anuncio va, anuncio viene; llega la portavoz del Gobierno, dice que duda si habrá convocatoria; al día siguiente, el propio presidente Herrera la corrige y afirma que sí; y ayer el consejero dice que hay que hacer las cosas bien desde el principio. Pues ya podían haber empezado antes, porque, claro... [aplausos] ... unos por otros, la casa sin barrer, los opositores hartos, y Castilla y León sin oposiciones este año. Un trabajo fantástico, señor Ibáñez.

Le vamos a aceptar la enmienda de teletrabajo, se la vamos a aceptar, nos parece algo positivo, es una gran idea. Ahora bien, espero que el sistema no sea como hasta ahora para dárselo arbitrariamente a quien la Junta quiera y que no les tengan que obligar los tribunales a dárselo a quien lo solicita y cumple los requisitos, como les está pasando a la Junta de Castilla y León... [aplausos] ... que les tiene que obligar los tribunales a cumplir... a cumplir la ley.

No les gusta tampoco lo de las encomiendas de gestión y las externalizaciones. Yo lo entiendo. A nosotros lo que nos gusta menos todavía es que el informe del Consejo de Cuentas les haya dado un varapalo, un revolcón, en la fiscalización de las encomiendas de gestión, donde dice que la Junta no lo utiliza ni con los procedimientos ni para las finalidades previstas en la normativa aplicable, ni está justificando debidamente ni se argumenta que sea una gestión adecuada. Eso es lo que les dice el Consejo de Cuentas.

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5494

Yo sé que les encanta revisar lo que yo votaba en el Congreso de los Diputados; menos mal que no estuve muchos años, porque, si no, no harían otra cosa. Es verdad que hubo un recorte del 5 %, pero fíjense que los sindicatos estiman desde entonces, desde que entró a gobernar el Partido Popular, el recorte a los empleados públicos en su poder adquisitivo de entre el 30 y el 40 %. ¡Anda que no han corrido desde entonces! [Aplausos]. La verdad es que Podemos y el Partido Popular ya solo se parecen... ya solo se parecen en que comparten hasta los argumentos, ya los dos hablan de la herencia recibida, pero, hombre, las herencias ya yo creo que tienen que empezar a caducar.

Ustedes hacen oposición al Gobierno de España, sí, pero es que cada vez que defienden los intereses de Castilla y León, como en el caso de los funcionarios, la preparan: cada vez que defienden el carbón, cierran una mina; cada vez que defienden Garoña, pues tienen que negociar con el PNV y se la van a cerrar también; cuando hablan de Pajares, pues tiene que ser Foro Asturias el que defiende el ancho internacional; si hablan de... si defienden el tren directo, pues guardan un cajón... en un cajón un informe que dice que le van a cerrar también; defienden el Corredor Atlántico, y llega Europa y dice que nadie del Gobierno les había llamado. En fin, dejen de defendernos, por favor, dejen de defender a los castellanos y los leoneses... [aplausos] ... porque cada vez que les defienden, les hunden más.

Así que, en todo caso, yo creo que hoy es una buena noticia que vayamos a poder aprobar una gran parte de esta proposición. Señor Ibáñez, yo le agradezco sus aportaciones. En realidad, lo que estamos defendiendo es otro modelo que defiende a los empleados públicos, sus derechos y su compromiso; un modelo que pretende defender a quienes vigilan nuestros bosques, a quienes educan a nuestros hijos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tudanca, tiene que terminar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... a quien curan a nuestros enfermos y a quien cuida a nuestros mayores. Y sin ellos, sin duda, esta sociedad sería peor.

Vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, las dos enmiendas de adición: un punto adicional y una pequeña precisión en el punto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, lo tengo. Me lo ha pasado...

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

(¿Lo tiene?). ... y la votación separada que han pedido todos los grupos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Cuál es la votación separada, por favor?



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5495

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

La votación separada, si me disculpa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Dígamela, porque luego siempre tenemos alguna discrepancia.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... se lo digo en un segundo. La votación separada creo que son el punto 1 y 7, el 2... Lo que ha dicho la portavoz, ¿lo dejamos? ¿1, 2 y 7 juntos? El punto 1, 2 y 7, que pedía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ha pedido el 3 y el 5 y el 7, ¿no?

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... el 3... 1, 2 y 7, por un lado; 3, 5 y 6, por otro. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

1, 2 y 7, por un lado, ¿está bien?

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No, 1, 2 y 7; 4, 5 y 6. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, 4, 5 y 6.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No, 3, 5 y 6.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

3, 5 y 6. ¿Ve cómo luego siempre tenemos líos?

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Presidenta, 1, 2... 1, 2 y 7...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

1, 2 y 7...

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... que ha pedido el...

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5496

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y 3, 5 y 6.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... el portavoz del Partido Popular. 3, 5 y 6... [Murmullos]. Que esos ha... perdón, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

El nuevo punto que... el nuevo punto que pedía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, el 7, que se adiciona. Bueno, y el resto.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Y el resto, eso es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿De acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley. Por el señor secretario, se da lectura a la misma.

PNL/001387

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 1387, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos de dos mil diecisiete una partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de León y a incluir en esos Presupuestos otra partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de Zamora, con número 2898 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5497

CVE: DSPLN-09-000063

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Lo primero, quiero saludar a Miguel, a José Ramón y a mi paisano Juan Luis, que son los miembros de la Plataforma por un Conservatorio Digno, que son los verdaderos protagonistas y verdaderos artífices de esta y de las demás iniciativas, probablemente, que se han llevado a cabo en este hemiciclo durante esta legislatura.

Hay que reconocer que la primera vez ha sido el Grupo Podemos quien ha presentado una proposición no de ley, también el Partido Socialista, pidiendo el conservatorio para Zamora; luego, hemos sido, de forma conjunta, toda la Oposición los que nos hemos unido para pedir también el conservatorio de León y el conservatorio de Zamora.

También la UPL ha preguntado o ha utilizado, en la sesión de control al Gobierno, su turno para preguntarle al presidente de la Junta de Castilla y León si de una vez por todas, y después de casi más de diez años esperando las ciudades de León y la ciudad de Zamora... esperando por ser tratadas con la misma igualdad que han sido tratadas otras capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma, si, por fin, iba a ser posible que tuviéramos aquello que tienen otros y que a otros les ha llegado diez años antes, en ese proceso de reequilibrio, que nosotros no entendemos mucho.

Nos decía el señor presidente, decía el señor Herrera, que habían sido tiempos complicados, que habían sido tiempos de crisis, que no se había podido atender determinadas necesidades. Claro, a uno le sorprende, porque estamos hablando del dos mil siete-dos mil ocho, los años más duros de la crisis, cuando se inauguraron otros conservatorios en otras ciudades, y, claro, a uno le sorprende que si en otros sitios no existía el problema de la crisis, por qué en León, por qué en Zamora, por qué, en definitiva, casi siempre en la región leonesa.

Independientemente de eso, yo quiero mirar hacia adelante, quiero pensar en positivo, quiero ser positivo y quiero, sobre todo, reconocer, en primer lugar, que esto no es un mérito, que esta proposición no de ley no es un mérito del Partido Socialista, de Podemos, de la UPL, de Izquierda Unida, de Ciudadanos. No. Es un mérito de la gente de León, de la gente de Zamora, que se ha echado a la calle y que son los verdaderos protagonistas de esta iniciativa parlamentaria.

No es una iniciativa baldía, no es algo que sea un capricho, es algo que se hace por las deficiencias de los locales, de los edificios, que hasta ahora están desarrollando una actividad, que, desde luego, no cumple los mínimos exigibles o, por lo menos, no cumple con las expectativas que ellos tienen para desarrollar... para desarrollar la educación musical en esas dos capitales: clara limitación de espacio, donde algunos alumnos no pueden acceder por limitación de plazas; carencias estructurales, con deficiencias en el acceso de personas con movilidad reducida; trabas para desplazar determinados instrumentos; aulas sin insonorizar; goteras; etcétera, etcétera.

Son cuestiones que se repiten tanto en la capital de León como en la capital de Zamora, son cuestiones que, realmente, nadie... nadie entendería en cualquier lugar de la piel de toro, que nadie... nadie aceptaría... aceptaría, y por la que todos, probablemente, estaríamos luchando. Esa lucha es la que ellos llevan, esa es la lucha que ellos han trasladado a esta Cámara y por la que yo espero que ustedes tengan la suficiente sensibilidad. Porque sensibilidad tiene que ser... sensibilidad tiene que

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5498

ser corregir ese olvido después de diez años; sensibilidad tiene que ser que hoy, aquí, aprobemos la resolución que presentamos, pidiendo algo tan sencillo como que exista partidas presupuestarias para iniciar ese proceso de reequilibrio, ese proceso de solidaridad y ese proceso de tratar a todos por igual, que es lo mínimo, que es lo mínimo que nos deben de pedir a los políticos, que es lo mínimo que los ciudadanos esperan de alguien a quien eligen durante cuatro años. ¿Qué esperan? Esperan que traten a todos por igual.

Y ese trato por igual es el que le pido yo a esta Cámara hoy, lo que le pido es que aprueben esta iniciativa parlamentaria -que, repito, no es de ningún partido-, en la que todos ustedes pueden sumarse, porque el fin, al final, el fin es cumplir con más de diez años de espera, es cumplir, al fin y al cabo, con algo que probablemente deberíamos de haber hecho mucho antes y que, en definitiva, tenemos la oportunidad de solucionar, solventar y ser, en definitiva, mucho más justos. Por eso yo les pido -y con esto finalizo-, les pido que, más allá de quién presenta esta iniciativa, sea una iniciativa de los ochenta y cuatro procuradores, y que todos, al fin y al cabo, apoyemos esa inversión y esa... de alguna forma, de esas partidas en el proyecto presupuestario del dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, termine.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Acabo, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Creo que nadie en esta Cámara ignora que estos dos conservatorios están instalados en edificios antiguos, en edificios que tienen problemas –lo acaba de describir el proponente–, que tienen goteras, que tienen espacio insuficiente, y, bueno, pues por ello nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Además, en el caso del edificio del Conservatorio de León tiene un problema añadido, y es que es propiedad de una institución que quiere recuperarlo para utilizarlo para sus propias necesidades.

Y sí que quiero diferenciar, con respecto a lo que ha planteado el portavoz de UPL, en que nuestro apoyo no se basa en los agravios. Nuestro... es cierto que se han construido conservatorios en el resto de las provincias con conservatorio, salvo León y Zamora, pero este no es el elemento definitorio, el elemento definitorio para nosotros es la necesidad; se necesitan hacer... hacer estos conservatorios porque la situación en la que están en estos momentos no es digna, no es acorde a las necesidades técnicas y a las necesidades de calidad que se exigen de esas instituciones. Es más, este es un argumento... perdón, esta es una situación que tienen conocido perfectamente la Junta de Castilla y León; de hecho, el presidente dijo en su momento que esto es algo que conoce la Junta y que tiene perfectamente apuntado;



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5499

estoy citando palabras literales, ya no digo del delegado territorial de Zamora que, ante la descripción de la situación del Conservatorio de Zamora, afirmó que lo que tenían que... con ir y verlo, ya cada uno sacaba sus propias conclusiones.

Ante esto, en noviembre del dos mil dieciséis, el presidente prometió que se construirían cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Es decir, estamos otra vez ante un brindis al sol; es decir, nada. Y ante esto, el consejero dio un argumento que en principio nos parecía razonable, es: tenemos que dar prioridad a las enseñanzas obligatorias. Pero ese argumento dejó de parecerme razonable cuando vi la ejecución del presupuesto de inversiones en dos mil dieciséis. Estamos hablando de las inversiones de Educación. Si hablamos de gastos de capital, tenían un presupuesto inicial de 62 millones, que lo redujeron a 55,9, y de los cuales ejecutaron 46, es decir, el 74 %. Estamos hablando de que se quedaron sin comprometer 16 millones en... durante dos mil dieciséis. ¿Se podría haber iniciado dos conservatorios? Bueno, alguien me dirá: hombre, no; está usted mezclando las transferencias de capital. Bueno, pues si hablamos de inversiones reales, el presupuesto inicial eran 33 millones, el presupuesto definitivo fueron 32, y se acabaron comprometiendo 25 millones; es decir, se dejaron sin ejecutar 7,6 millones. ¿Podríamos haber financiado uno de los dos conservatorios? Evidentemente. Creo que no son precisamente la falta de disponibilidades presupuestarias, aunque es verdad que hay que decir que si Educación, con la cantidad de necesidades que tiene, deja sin ejecutar esta... estas cuantías, desde luego, es algo absolutamente lamentable, pero que además le quita toda credibilidad cuando dice que son la falta de presupuestos lo que le impide realizar determinadas actuaciones.

Después está el otro tema, los emplazamientos. La polémica en León ha sido importante, porque la Consejería planteó algo que en principio nos parecía razonable, es: vamos a aprovechar las... edificios, las instalaciones que tenemos. Pero, claro, si esos edificios, si esas instalaciones que podemos reaprovechar, no tienen las condiciones técnicas, habrá que buscar otras soluciones. Y la solución estaba dada desde hace muchos años, que es la parcela del barrio de la Palomera, una zona bien ubicada y que, por lo tanto, me parece que tiene las posibilidades suficientes como para hacer un conservatorio acorde con las necesidades de los leoneses.

Y en el caso de Zamora, estamos hablando... no me pronuncio con respecto a la ubicación, aunque todo parece indicar que la parcela más adecuada sería la situada en la Universidad Laboral, la que iba a ser destinada para un hipotético congreso. Es decir, que en estos momentos nadie se puede refugiar en la falta de consignación presupuestaria, en que tengamos que dar prioridad a las enseñanzas obligatorias. Porque, como después demuestra cada año, porque esto no es solamente del año dos mil dieciséis, cada año la ejecución de los Presupuestos hay realmente posibilidades de abordarlo. Sin más, expreso nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, y no por ello más importante, agradecer al portavoz de la UPL la honestidad y la cortesía mostradas al hacer mención





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5500

en su exposición al trabajo que Podemos Castilla y León Ilevamos más de un año realizando en este sentido, para conseguir que, de una vez por todas, comience la construcción del nuevo edificio que albergue el conservatorio de música de León, en la parcela cedida por el ayuntamiento en el año dos mil ocho para tal fin. Estoy de acuerdo con usted con que el mérito no es nuestro, sino que el mérito es de los leoneses y de las leonesas que se han echado a la calle, dando una lección de dignidad, en defensa de su Educación Superior Musical.

Si bien es cierto que la iniciativa que debatimos hoy aquí no es exactamente la que habíamos pactado todos los grupos de la Oposición con los y las profesionales que trabajan en el conservatorio, a quienes aprovecho para saludar y agradecer que estén aquí hoy, y mostrarles, una vez más, mi agradecimiento y mi admiración por su lucha implacable en la defensa de la calidad de la educación que ofrecen a su alumnado. No es menos cierto que su iniciativa recoge de manera literal el punto número 1 de la misma, y la petición es sencilla: que la Junta de Castilla y León cumpla con lo que promete; y si no lo van a cumplir, que lo digan. Pero es indecente, y flaco favor le hace a la credibilidad de esta institución, que la Junta, sustentada por el Partido Popular, lleve 11 años incumpliendo sus propios compromisos. Y más indecente y más indigno y mucho más grave es que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León estén negando el acceso a los estudios superiores de música a los leoneses y a las leonesas con movilidad reducida, que no pueden optar por dichos estudios debido a que el edificio actual no está adaptado. Por eso nosotros pedíamos en nuestra propuesta crear una partida presupuestaria finalista que sirviese para eliminar las barreras arquitectónicas del edificio. Porque no un conservatorio... que un conservatorio superior no sea accesible a las personas con movilidad reducida, aparte de ilegal, es una vergüenza impropia de una sociedad del siglo XXI, pero suele ser bastante usual en esta Comunidad debido a las políticas inmovilistas que el Partido Popular lleva aplicando durante ya 30 años en nuestra Comunidad.

Y pedíamos también, hace ya un año, crear una partida presupuestaria finalista destinada a que la Administración se haga cargo tanto de los gastos corrientes del conservatorio como de la reparación de las averías que pudiesen producirse a raíz del normal uso del edificio. Porque es injusto que con un presupuesto ínfimo se tengan que hacer cargo ellos mismos de la manutención y la conservación de un edificio construido hace 50 años y que sufre constantes averías, como son las enormes goteras que han causado hasta desprendimientos en el techo, y luego no quede presupuesto para comprar el material o para realizar las labores de conservación y mantenimiento del ya existente, y este acabe también estropeándose.

Y mientras tacañean y tacañean y tacañean con cada centimillo con el que se dota al conservatorio, tenemos que aguantar las ocurrencias nacidas del asombroso ingenio del alcalde, el señor Silván, como la de trasladar el conservatorio a los bajos de un estadio de fútbol. Estaban dispuestos ustedes a financiar este disparate, que costaría únicamente 500.000 euros menos, según datos de los técnicos de la Junta de Castilla y León, que la construcción del nuevo edificio, pero no lo han estado hasta ahora para comenzar las obras del nuevo conservatorio. Menos mal que 13.000 firmas de la ciudadanía leonesa le pusieron la cara roja al señor Silván y abandonaron ustedes dicho disparate, al igual que el señor alcalde ha debido abandonar este Pleno.

Y estos mismos problemas los sufre la ciudadanía zamorana, están de prestado en un edificio de la diputación, con aulas no insonorizadas, que no impiden la

CVE: DSPLN-09-000063

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5501**

miscelánea acústica con la que conviven los estudiantes. No tienen auditorio, el conservatorio es inaccesible para personas con movilidad reducida, y tienen que hacerse cargo de los gastos corrientes de las averías que surgen y de llamar a empresas de mudanza cada vez que tienen que trasladar un instrumento de grandes dimensiones, dado que la infraestructura del edificio no permite que los mismos pasen por el hueco de las puertas, y hay que sacarlos por las ventanas, y, por supuesto, para ellos tampoco hay dinero.

Se lo dije hace un año, con los 100 millones de euros que tiraron ustedes a la basura con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, o con los 88 millones de euros que regalaron, por encima de los presupuestados, a la educación privada financiada con fondos públicos, o con los más de 600 de sobrecoste por los que nos está saliendo el Hospital Universitario de Burgos tendríamos para construir 157 conservatorios.

Por último, manifestar que me parece vergonzoso el trato denigrante que se le ha dado esta mañana a tres profesores vallisoletanos a quienes se ha expulsado del Pleno por llevar puestas camisetas de la marea verde en defensa de la educación pública. A los del conservatorio de León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, termine. Y no se salga de la cuestión.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino). ... a los del conservatorio de León les han pedido que se den la vuelta a la camiseta. Es una vergüenza. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, le ruego que guarde los términos que usted utiliza, porque si pedimos lo mismo para los demás, yo siempre se lo digo, ustedes tampoco utilicen términos que no les gusta que utilicen para ustedes.

Quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, que nos acompañan y espero que aprovechen este Pleno y el debate que se está produciendo para que sea constructivo en el trabajo y en el proyecto educativo que ustedes están haciendo.

Quiero dar la palabra ahora al representante del Grupo Socialista, que es el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a Miguel, Juan Luis y José Ramón, miembros de la Plataforma por un Conservatorio Digno para la ciudad de León. Nos encontramos con una proposición no de ley sobre la construcción de los conservatorios de música de León y de Zamora. Continuamos este concierto, sí, continuamos este concierto desafinado, que empezó en el año dos mil ocho; espero contar en esta ocasión con todos los permisos que se necesitan para su realización.

Comenzaré haciendo un repaso del conservatorio de la ciudad de Zamora. El diecinueve de febrero del año dos mil ocho, el Grupo Parlamentario Socialista,

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5502

en la Comisión de Educación, preguntó al viceconsejero de Educación Escolar, el señor Sánchez Pascuala, sobre el conservatorio de música de Zamora. El señor viceconsejero aseguraba que es voluntad de la Consejería que antes del límite de dos mil once ya existiera un edificio nuevo que albergara al conservatorio profesional de música.

En mayo de dos mil nueve, el secretario general de Educación, don Javier Serna, afirmó que la nueva sede del conservatorio de música de Zamora estará lista en dos mil once. En febrero de ese mismo año, el consejero de Educación, el señor Mateos, aseguró en sesión plenaria que el conservatorio de música de Zamora es, en este momento... en este momento no es un tema urgente ni una cuestión prioritaria.

Por el contrario, el presidente Herrera, en mayo de dos mil once, en su visita a Zamora con motivo de la campaña electoral, declaró que el conservatorio de música era una obra prioritaria.

En esta sesión... en la sesión del Pleno de las Cortes del veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, el presidente Herrera señaló nuevamente la prioridad, volviendo a comprometer la construcción de los conservatorios de León y Zamora "cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita", añadiendo que las enseñanzas musicales son prioritarias. Cuatro días más tarde, el veinticinco de noviembre, un nutrido grupo de alumnos del conservatorio profesional de música de Zamora han vuelto a reclamar un nuevo centro para proseguir su formación musical. ¿Se dan cuenta sus señorías que la juventud zamorana está cansada de este juego de trileros? Si no podían construir el nuevo conservatorio, haberlo dicho, y no hubieran engañado a la ciudanía de Zamora, que lleva esperando diez años el nuevo conservatorio.

En el caso de León, quizá sea más triste que el de Zamora. En el año dos mil ocho, el ayuntamiento cedió a la Junta de Castilla y León una parcela en el barrio de La Palomera para la construcción del nuevo conservatorio de León. Nada más se supo de aquel edificio hasta hace justo un año, cuando a alguien se le ocurrió que qué mejor lugar para la cultura que donde juega La Cultural. Pues bien, aunque parezca una película... [aplausos] ... del mismísimo Berlanga, no lo es, y sí, a alguien se le ocurrió que el conservatorio de música de León... construir el conservatorio de música de León en un estadio de fútbol. Gracias a la presión de la ciudadanía de León, este proyecto esperpéntico jamás verá la luz.

La respuesta no cesó: han sido numerosas concentraciones donde han solicitado un conservatorio digno; quizás la del pasado veinticinco de marzo la más simbólica al celebrarse en la parcela de La Palomera, donde se iba a construir el conservatorio de música.

Quiero traer a esta Cámara la voz de la Plataforma León por un Conservatorio Digno. En esta manifestación decían: "No nos van a callar, seguiremos haciendo y enseñando música, porque es lo que nos apasiona, porque la cultura y la educación de un pueblo es lo que nos hace libres de pensamiento. Y esa cultura y educación debe ser accesible a todo el mundo, por eso defendemos una educación musical de calidad para nuestros hijos. Solo pedimos lo mismo que tiene el resto de castellanos y leoneses, un edificio digno para el conservatorio de León, y con el mismo equipamiento e instrumentos, aulas insonorizadas, cabinas de estudio, etcétera. El mismo trato que el resto de conservatorios de la Comunidad, a excepción del de Zamora, que lleva más de diez años en el limbo".



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5503

Señor procurador de la Unión del Pueblo Leonés, señor Santos, decía el escritor leonés Jonatan Rodríguez Bayo, hablando del llionés, que "las puertas viejas se 'pechan' o se 'trancan', pero las nuevas se cierran". Señor Santos, espero que se "tranquen" los viejos conservatorios cuanto antes, que se "peche" el intento de frenar estos proyectos, y que se cierre la puerta de la falta de lógica y de la falta de sensibilidad.

Señorías, vamos poniendo fin a este concierto tan importante para los padres y madres de los alumnos, para los alumnos y las alumnas, para profesores y profesoras de los conservatorios de música de León y de Zamora. En su mano está si terminamos este esperpéntico concierto con la canción de Deluxe, *Fin de un viaje infinito*, o, por el contrario, terminamos con la canción de Sidonie, "hoy será un día de mierda". Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. En primer lugar, saludar también a los miembros de la Plataforma del Conservatorio de León. Quiero dejar claro que este partido va a apoyar la proposición no de ley presentada hoy aquí por el grupo parlamentario UPL, y la va a apoyar porque el Partido Popular siempre ha apoyado la creación, la construcción de un conservatorio, tanto en León como en Zamora.

La Comunidad de Castilla y León tiene 11 conservatorios en la actualidad. Se estaban renovando, son conservatorios nuevos, el de Ávila, el de Burgos, el de Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Ponferrada, y, cuando estaban planificados la renovación del conservatorio de León y del conservatorio de Zamora, evidentemente, las condiciones presupuestarias no lo permitieron. Eso es así, es una realidad, tuvimos una crisis, y hubo que priorizar recursos, pero nunca hemos dicho que no se fueran a hacer las... el conservatorio. De hecho, el problema surge porque se planteó la construcción de un conservatorio nuevo en León. Luego, entraremos a discutir sobre la ubicación o no ubicación, pero se planteó la construcción de un conservatorio nuevo en León. Partiendo de ahí, es de donde surge este problema. Y, como ha repetido algún orador en esta tribuna, se ha comprometido reiteradamente por el Partido Popular que, cuando las condiciones presupuestarias lo permitieran, se construirían los conservatorios.

Se ha hablado de una proposición no de ley presentada por los grupos de la Oposición. Nosotros también estuvimos presentes en aquella reunión, también escuchamos las demandas del colectivo en aquella reunión. Había una duda, había un problema, porque el principal tema que se trataba, el principal problema que se trataba, era sobre la ubicación del conservatorio; en aquella reunión se habló de que se buscara un edificio nuevo, no estaba claro si había que buscar un edificio nuevo más céntrico que se pudiera adaptar, que se hiciera el conservatorio en la parcela de La Palomera. Por eso nosotros no apoyamos esa proposición no de ley, porque nosotros lo que planteábamos es que se estudie la mejor ubicación y a partir de ahí construiremos el conservatorio. Hoy manifestamos aquí nuestro compromiso -reitero-



DS(P) - N.º 63 5 de abril de 2017

Pág. 5504

con la construcción de ese conservatorio en la parcela de La Palomera, para que no haya ninguna duda.

Respecto del conservatorio de Zamora, algunas observaciones que se han hecho con el mismo. No es verdad que el conservatorio no dispone de auditorio; el conservatorio está utilizando una parte del edificio como auditorio, y hablo con... –el de Zamora, sí- y hablo con conocimiento de causa. Y es más, cuando necesitan el teatro Ramos Carrión de la Diputación también lo utilizan y también hacen sus actuaciones allí. Entonces, no es verdad que no esté insonorizado o que no tenga auditorio, porque se está utilizando una parte del mismo como auditorio.

Nosotros queremos ir un poco más allá, además de aprovechar esta proposición no de ley. Porque en esa misma reunión se habló de que, mientras se construía el conservatorio de León -ya que la reunión giró básicamente sobre el conservatorio de León y no sobre el de Zamora-, que mientras se construía el conservatorio de León, había que realizar obras en el actual. Entonces, sabemos que se están realizando obras tanto en el de Zamora como en el de León: en el de Zamora, por ejemplo, se ha adaptado la sala de profesores recientemente, se ha adaptado la instalación eléctrica; y en el de León se está trabajando sobre la instalación eléctrica y sobre los ascensores. Entonces, nosotros nos comprometemos a seguir también con esas inversiones, que es algo que no está contemplado en esta proposición no de ley, pero que es un compromiso que adquirimos aquí. Es decir, continuar con las inversiones que hagan sostenibles y que hagan posible el uso de los edificios que se están ejecutando en la actualidad... que se están utilizando en la actualidad como conservatorio hasta que se construyan los nuevos conservatorios. Por eso, simplemente, decir que el Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, por ir por un turno según sus intervenciones. Primero agradecer a Ciudadanos que vaya a apoyar esta proposición no de ley. Decía su portavoz, decía Manolo Mitadiel, que no lo hacen porque sea un agrovio... un agravio económico, porque es necesidad. Yo me alegro de que ustedes lo hagan, eso es lo más importante.

Que ustedes digan que no es un agravio económico, bueno, pues yo le voy a decir una cosa: en el dos mil once, de aquella, el consejero de Educación, el señor Mateos, decía que tenían una deuda, una deuda que pagar a Zamora y a León en cuanto al conservatorio. Si en el dos mil siete, creo que es, se inaugura el Centro Miguel Delibes en Valladolid, por 67 millones, con una inversión de 67 millones de euros; si en plena crisis se gasta 67 millones en un centro, digamos, multicultural -dentro de ese centro estaba el conservatorio-, con 67 millones; si en Burgos se hace una inversión de 6 millones y medio también, me parece para el conservatorio de Burgos; si eso no es un agravio comparativo, si eso no es un agravio para con León y para Zamora... Usted le puede definir de muchas formas, le puede llamar como usted quiera.



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5505

Por supuesto que es necesario y que ustedes lo hacen en base a esa necesidad, yo también, yo también, pero era también necesario hace años, ¿eh? Es decir, no puede ser que nos conformemos con llegar a los sitios con 10 o 11 años de retraso. Eso no puede ser. Me niego. Y desde esta... desde este atril, por lo menos, tengo cuanto menos que expresárselo. Por lo tanto, sí agradezco, para mí sí que es un agravio, para mí sí que es un agravio, y ahí lo dejo, que cada cual le ponga el nombre, porque lo importante -lo he dicho al principio- es que esta proposición salga adelante.

Decía Podemos que no es la misma proposición no de ley. Es verdad, no lo es; pero también es cierto que tiene la misma esencia, porque tiene una resolución idéntica a la que ellos... a la que ellos nos propusieron, porque lo que yo busco es ese compromiso presupuestario para que se comience a ejecutar en el dos mil diecisiete. Es verdad que probablemente nos quedan solo seis meses y la ejecución presupuestaria puede ser ínfima, pero que comience a ejecutarse. Que si aquí, como ustedes han expresado ese compromiso, al final todos estamos de acuerdo en iniciar las inversiones, que lo hagamos ya, efectivamente, que no sea dentro de dos años, dentro de tres, no, en el dos mil diecisiete. Y eso es lo que busco con esta proposición no de ley, busco ese compromiso, y lo busco tanto para León, que era su proposición en su momento, creo que no estaba Zamora, y lo busco, en este caso, también para Zamora. Porque creo que es evidente que ese agravio comparativo -que no quiere reconocer el señor Mitadiel-, desde luego, lo es también para Zamora al igual que para León.

Con respecto al Partido Socialista, también quiero agradecer, y a Podemos también le quiero agradecer su voto positivo, y al Partido Socialista pues lo mismo. Al señor Lora, por supuesto, es un concierto desafinado, es triste, pero ha sido un concierto. Es triste leer que a alguien no le dan el permiso para manifestarse. Es triste. Es triste. Pero yo creo que lo más importante aquí es que ellos, la plataforma, sigue luchando y que, al final, ha definido además lo más importante, porque en aquella primera conversación, en la que es verdad que estábamos todos los grupos, se definió, y creo que ellos definieron, ya la utilización, por ejemplo en el caso de León, de una parcela que ya estaba cedida; miro... miro al vacío, por desgracia miro al vacío, lo cual, ya es triste. Ah, perdón, es que se ha cambiado de sitio, señor alcalde, se ha cambiado de sitio, procure estar siempre en el mismo sitio. [Risas]. Dicho esto, rectifico, ¿eh?, rectifico. Miro al señor alcalde, miro al señor alcalde: usted también es responsable de esos permisos, usted también tiene que estar al lado de la plataforma y tiene que estar al lado de los ciudadanos; porque, al fin y al cabo, lo que pedimos aquí no es otra cosa, no es otra cosa que una cuestión de justicia.

Y, fíjese -repito y finalizo ya-, cuando usted hablaba, y hablaba de la crisis... no quiero enrollarme demasiado, pero es que a mí... [murmullos] ... el tema... -por favor-el tema de la crisis me parece algo muy recurrente, algo muy recurrente, porque debió de ser... debió de ser que la crisis y los recortes, cuando hablamos de educación y de conservatorios, como siempre, no llegó a todos los sitios, la crisis solo llegó, y permítanme que se lo diga, como siempre, al oeste de esta Comunidad: a León, a Zamora y, en este caso, gracias a Dios, se ha salvado Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cinco.

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5506

CVE: DSPLN-09-000063

PNL/000422

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 422, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

En esta PNL lo único que pedíamos era que se nos remitiera mensualmente información de la Lanzadera. Ahora ya sabemos por qué se negaron, resulta que la Lanzadera no llegaba a ser ni un tirachinas. Resulta que, una vez más, lo datos que en todo caso les pedimos mes a mes de los resultados del tirachinas no coinciden ni con los que se han publicado en la página web, ni estos con los que suministraron a los medios de comunicación para el mismo período. Como todos los datos de la Consejería de Economía, datos falsos.

Resulta que, con el dato más alto, gracias al tirachinas, se concedieron créditos por los bancos por un importe de 506 millones, de los 48.000 de créditos concedidos en Castilla y León por los mismos bancos. Resulta que en ninguna de las tres informaciones se indican los incentivos públicos recibidos por las solicitudes financiadas por el tirachinas. Resulta que igual tiene algo que ver el hecho de que la Agencia no concediera más que 34 millones de subvenciones, de los 65 presupuestados, ni concediera más que 5.000.000 en préstamos, de los 53 que podía haber concedido. Resulta que por todo esto se han negado también a dar el nombre de un sola empresa que se haya financiado con el tirachinas ni de un solo banco que haya concedido financiación. Resulta que de toda esta censura en la información vamos dando información puntual a Transparencia Internacional para intentar mejorar su reputación. Sigan ustedes así. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor esta proposición porque estamos francamente cansados de que con la política de industrialización, y con el impulso económico y de salida a la crisis, estemos jugando a lanzar políticas pomposas de titulares sin que luego haya rendición de cuentas acerca de para qué sirven estas políticas. Por lo tanto, nuestro voto favorable a que se publiquen todos los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5507

datos relacionados con esta Lanzadera Financiera y con cualquier otra herramienta que, pretendidamente, según el Gobierno, vaya a sacarnos de la crisis. Demuéstrese. Menos fotos y más acciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Pues mantenemos el mismo argumentario que el Partido Socialista, que Izquierda Unida. Mantenemos también nuestro voto a favor. Creo que la propuesta de resolución es clara, se pide más información, cosa que hacen los Gobiernos más democráticos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Nosotros mantenemos el voto favorable por los mismos argumentos que dimos en la Comisión. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. Me sorprende cómo cambia el debate, porque es curioso cómo cambia el debate del veintinueve de abril de dos mil dieciséis al momento actual, porque en aquel momento el Partido Popular presentó una enmienda en el que ofrecía la información que se solicita, salvo dos aspectos: el solicitante, porque la ley... la ley de protección de datos lo impide; y la entidad financiera, que financia para dar cumplimiento a esa... a ese mandato legal. Y ofrecíamos en aquel momento que la información fuese bimensual, con lo que, de haber tenido los grupos la información bimensual, hoy no estarían planteando las cosas que se dicen aquí.

Mantenemos la enmienda, y, para mejorarla, le ofrecemos que la información sea mensual, en los términos en que el grupo parlamentario presentó la enmienda, porque la Lanzadera es una realidad que funciona y que da cobertura a la financiación del emprendimiento en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Aceptamos la enmienda, siempre y cuando en esa información mensual se incluya la relación de empresas que se han acogido al tirachinas y la relación de enti-

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5508

dades financieras que han concedido algún tipo de financiación a través... a través del tirachinas financiero. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000025

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 25, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar con un trabajador social al Servicio de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Palencia con dedicación exclusiva al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Presentamos esta iniciativa el quince de julio de dos mil quince, fue debatida en Comisión de Sanidad en mayo de dos mil dieciséis y llega hoy a Pleno en abril de dos mil diecisiete. La verdad que ha tenido un recorrido en el tiempo bastante largo.

Cuando la presentamos había dos trabajadores sociales en el Complejo Hospitalario de Sacyl de Palencia, trabajadores que atendían a todas las especialidades. Es cierto que en dos mil dieciséis se contrata a otro trabajador social para el Hospital San Telmo, también de Palencia; pero también para todas las especialidades y no es exclusiva para el Servicio de Salud Mental, y, aunque la situación ha mejorado, no es suficiente. Por lo cual, la demanda de los... del Servicio de Salud Mental de Palencia, así como nuestra iniciativa, sigue en vigor.

Instamos a la Junta de Castilla y León a dotar con un trabajador social al Servicio de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Palencia con dedicación exclusiva al mismo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Evidentemente, nuestro voto favorable. Nosotros estamos convencidos de que la salud mental es fundamental que deje de ser la hermana pobre de la sanidad. Estamos ante un conjunto de afecciones enormemente importantes, y, por cierto, no olvidemos que precisamente, en el Informe del Procurador del Común

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5509

del año pasado, uno de los aspectos que aparecía repetido en dicho informe era todos los problemas relacionados con la atención en la salud mental en nuestro sistema sanitario. Además, no olvidemos que la salud mental está muy relacionada con la exclusión social; esto quiere decir que, al lado del tratamiento sanitario, es muy importante el tratamiento social, y, precisamente por eso, la función de un trabajador o una trabajadora social, que es lo que se pide en esta iniciativa parlamentaria, es tan importante como la presencia de la atención sanitaria. Por este motivo, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros seguimos manteniendo nuestro apoyo a esta proposición no de ley porque, aunque, efectivamente, durante el año dos mil dieciséis un nuevo trabajador social se incorporó a San Telmo, la... el final de la proposición no de ley creo que es la clave y lo que el Partido Popular no entiende, que es lo de "en exclusiva"; es decir, lo que no entiende el Partido Popular es la relación entre enfermedad y exclusión social. Lo que ignoran es que junto a... en las... perdón, en la salud mental uno de los problemas más graves es precisamente que va asociada a otras cosas, entre ellas la exclusión social, y que en ese papel, el papel de los trabajadores sociales es fundamental. Por eso seguimos manteniendo nuestro apoyo a esta proposición no ley. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Simplemente para reiterar, como en Comisión, nuestro voto positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, presidenta. Pues reiterar en formato Twitter los argumentos que ya dimos en la Comisión y que son dos de ellos palmarios. El primero: había dos y se solicitó un tercero. En noviembre del año quince se incorporó un nuevo trabajador social, eso es innegable, lo reconoce su señoría. Si pusiéramos uno más -segundo argumento palmario-, pasaríamos de ser la tercera, que era el argumento de su PNL, con un ratio de 0,93, a ser la primera de las provincias de toda la Comunidad Autónoma con 4 trabajadores. Es impensable.

Por tanto, reiterarle la enmienda que le pusimos, hace casi ya nueve meses, de seguir impulsando, como hasta ahora, una salud mental multidisiciplinar integral, con la adecuada dotación de profesionales en el Complejo Hospitalario de Palencia, que

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5510

ya tiene un trabajador más -como solicitaba su señoría- y además en San Telmo, que, dentro del complejo, es la parte psiquiátrica de dicho complejo, con lo cual, yo creo que está suficientemente satisfecha la proposición no de ley en todo su contenido. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias. En primer lugar, agradecer a los Grupos de Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos su voto a favor de esta iniciativa.

Y, desde luego, no voy a aceptar la... lo que propone el Partido Popular, porque creo que la iniciativa es muy clara. Hablamos de un trabajador social en exclusiva para el Servicio de Salud Mental de Palencia. Y haciendo caso a las declaraciones que hizo ayer el consejero de Sanidad, en respuesta a mi compañera, hablaba de una psiquiatría moderna, nos acusaba de hablar de una psiquiatría ya pasada de moda. Pues en una psiquiatría moderna tiene que haber trabajadores sociales en exclusiva. Con lo cual, nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000267

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 267, presentada por el Procurador don Ricardo López Prieto, relativa a dotación de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Plataforma por la Sanidad de Guardo, que, entre otras cuestiones, lleva luchando más de diez años para que esta comarca, la comarca de Guardo, disponga de una uvi móvil dada la situación de lejanía de su hospital de referencia (son 100 kilómetros hasta el Hospital de Palencia).

Una uvi móvil que desde el año dos mil tres el Partido Popular lleva prometiendo, especialmente en campaña electoral, tanto a nivel local, en Guardo, como a



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5511**

nivel regional, y una necesidad que ahora está convertida en una prioridad porque está recogida en la ley de directrices de ordenación de la montaña cantábrica central.

En este sentido, vamos a mantener la corrección de la propuesta de resolución que hicimos en la Comisión, y esta quedará de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento del Artículo 12.5 de la Ley 4/2011, de veintinueve de marzo, que aprueba las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, por el que se establece en su último párrafo la prioridad de dotar a la Zona Básica de Salud de Guardo de una uvi móvil (unidad medicalizada de emergencias) para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada, y esto se haga efectivo en el primer momento que se disponga de disponibilidad presupuestaria destinada a incrementar la dotación de unidades medicalizadas de emergencia y ya existentes en nuestra Comunidad". Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues esperemos que se cumpla este compromiso de verdad, y que no nos veamos, dentro de unos años, reivindicando otra vez una uvi móvil para Guardo o para cualquier otra zona de la Comunidad.

Lo cierto es que el norte de Palencia es una de las zonas más castigadas a nivel de servicios públicos y, por supuesto, asistencia sanitaria en nuestra Comunidad. Yo, desde el primer día en estas Cortes denunciábamos como hay vecinos del norte de Palencia que se tienen que hacer 200 kilómetros para ciertos servicios. Y como es el caso de Guardo, 200 kilómetros para una escayola o para unas placas de rayos X, porque cuentan con un servicio absolutamente insuficiente. Combatir la despoblación no se hace con titulares de prensa, se hace con inversiones públicas en garantizar servicios públicos para las zonas rurales y en peligro de despoblación de nuestra Comunidad, y por eso hay que apostar por esta uvi móvil para Guardo. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros seguimos manteniendo nuestro apoyo a esta proposición no de ley, e incluso en la versión nueva que ha planteado el proponente, entre otras cosas, porque cuando estoy hablando estoy recordando a un compañero, médico de Guardo, que lleva desde el año dos mil tres reivindicándola, y que, por lo tanto, es el que mejor puede valorar la idoneidad y la necesidad de este servicio. Por lo tanto, creo que está absolutamente justificado el que Guardo tenga una uvi móvil que reduzca los tiempos de desplazamiento hacia Palencia y que, además, garantice el desplazamiento en condiciones más adecuadas para la salud del paciente. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5512**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

... este grupo va a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Encienda... Sí.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

... va a apoyar esta iniciativa, igual que lo llevamos haciendo durante varias legislaturas, porque es una necesidad, porque es una demanda y una exigencia de los vecinos de la... de Guardo y de su zona, porque hay un compromiso del Ejecutivo de esta Cámara y un compromiso reiteradamente incumplido. Y como también ha dicho el procurador de Podemos, hay una ley que hay que cumplir. Con lo cual, este grupo va a apoyar, lógicamente, esta iniciativa. Y saludar también a la Plataforma de Apoyo a la Sanidad de Guardo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Nos presenta el señor López Prieto un texto distinto al que fue objeto de debate y votación en la Comisión de Sanidad, y que por eso viene empatado a este Pleno. Por lo tanto, la situación es un tanto surrealista, porque si lo que aquí votamos es un texto que viene enmendado por el Grupo Popular en el sentido de "previo estudio de la distribución de los medios de urgencias" como añadido a lo que entonces nos presentaba, no sé a qué viene debatir y votar, en su caso, en este Pleno un texto distinto al que viene de origen en la Comisión. Por lo tanto, si se mantiene el texto de la Comisión, nosotros mantenemos la enmienda, diciendo que hay que hacer ese estudio de la distribución de los medios sanitarios, que la UME de Cervera tiene una intervención diaria de 0,26 intervenciones, y que, en cualquier caso, la Consejería de Sanidad está comprometida en la atención sanitaria que las personas de la zona básica de salud de Guardo demandan y merecen. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor López Prieto para cerrar el debate y fijar el texto que sea congruente con la propuesta de resolución que estaba establecida y con las enmiendas. Por lo tanto, tiene que ser usted congruente.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. La enmienda es la misma que hicimos en la Comisión. No aceptamos la enmienda del Partido Popular; es la misma... [murmullos] ... es la misma, porque





DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5513**

pasó más de... pasaron casi... había pasado casi un año desde que nos retuvieron y presentamos esta enmienda en la Comisión, y, por lo tanto... [Murmullos]. En este sentido, yo creo que para el Partido Popular no existe una... en toda la Comunidad una prioridad normativa con mayor rango normativo que la que establece esta ley respecto a la uvi de Guardo. Y no le voy a aceptar esa enmienda de hacer un estudio, porque ya existe un estudio, que se gastaron 165.000 euros de dinero público de los castellanos y leoneses para realizar las directrices de ordenación, donde se recoge como prioridad la uvi de la zona básica de salud de Guardo. Y, por lo tanto, no solo les vamos a pedir que hagan bien su trabajo, sino que voten también a favor de esta ley, que fue una ley aprobada en las Cortes, pero que esto lo podían haber hecho... lo podía haber hecho la Junta de Castilla y León por vía reglamentaria. Y esto fue un capricho del Partido Popular; por lo tanto, ahora no lo cumple. Así que le pedimos que voten a favor de esta uvi móvil, y, especialmente también, que lo haga el alcalde de Guardo, que es procurador, y, por lo tanto, que cumpla el mandato que... de los representantes de los vecinos de esta comarca. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a ver. En la medida en que se suscita la duda sobre si se puede variar el texto, el letrado me informa de que sí se puede variar el texto, porque esa es la razón de traer el debate nuevamente al Pleno. Y cabe variar el debate... cabe variar el texto en el debate, y es el proponente quien puede variarlo, y, de acuerdo con el Artículo 164.2, puede modificar, de manera congruente con la propuesta, el texto del que partió el debate. Por lo tanto, estamos haciéndolo de acuerdo con lo que el Reglamento permite, y el señor López Prieto puede variar el texto. Puede tomar la palabra, en todo caso, pero aclarado este asunto.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Gracias, señora presidenta. Solamente para poner de manifiesto un hecho sin precedentes, y que además corremos el riesgo de que, a partir de este momento, aquellas proposiciones no de ley que vienen al Pleno como consecuencia de empate, ante la posibilidad de cambiar el texto de la propuesta de resolución, circunstancia esta que es bastante absurda, teniendo en cuenta que las nuevas propuestas de resolución, si se hubieran planteado en esos términos, probablemente hubieran sido aprobadas en Comisión y no vendrían aquí... [murmullos] ... da la posibilidad de que aquellos grupos que lo traen puedan traer una proposición no de ley diferente, por encima del cupo que les corresponde, en consecuencia, a la que fue, en su momento, rechazada como consecuencia del empate en la Comisión. Esto es absolutamente absurdo, independientemente de lo que podamos considerar. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien, bueno, lo que pueda parecerles... desde el punto de vista del Reglamento, cabe la posibilidad de, en el debate, fijar un texto nuevo, y eso es algo que, además, ha ocurrido en algunas otras proposiciones no de ley, no solo en las que vienen de Comisión. En consecuencia, no tiene por qué ser ni una costumbre ni una excepción, pero es una situación posible, y eso es lo que quiero que les quede constancia. No van a tomar más la palabra, porque ya ha quedado zanjado este asunto,



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. **5514**

no vamos a seguir debatiéndolo. Es el Reglamento, en el Artículo 164.2, el que lo permite. La duda la había suscitado el Grupo Popular, y queda contestada.

Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la número ocho. Perdón, vamos a debatir la ocho y la nueve conjuntamente, por lo tanto, el secretario que dé lectura seguidas a las dos, porque el debate está acumulado.

PNL/000352 y PNL/000405

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias, presidenta. La primera es la Proposición No de Ley 352, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudíez Calvo y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a construir de forma urgente dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, así como a estudiar las necesidades educativas de esa localidad para construir un nuevo colegio, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

Y la siguiente, que se acumula por razones de identidad temática, es la Proposición No de Ley 405, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, relativa a la ampliación del centro escolar Arcipreste de Hita en El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, secretario. Les ruego que guarden silencio y que mantengan también la tranquilidad y la compostura debida. A todos los procuradores, se lo ruego, mantengan ustedes, todos, la compostura, les ruego. Y no les voy a... no les voy a llamar individualmente, creo que cada uno de ustedes saben a quién me estoy refiriendo. Les ruego que guarden la compostura debida.

Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. Tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley registrada por este grupo el pasado quince de diciembre del año dos mil quince, y debatida el diez de mayo de dos mil dieciséis en la Comisión de Educación. No voy a reproducir, desde luego, el debate, le voy a hacer un mero resumen.

El resumen es: el Partido Popular promete antes de elecciones, llega a presupuestar y después no cumple, con regates y excusas para, realmente, dejar a los ciudadanos en la estacada. Ese es el resumen, señorías.

El colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, en Segovia, tiene una necesidad, amparada por el voto mayoritario de su Pleno municipal, de la Diputación Provincial de Segovia, del AMPA del colegio y de la comunidad educativa, en general. Y ustedes



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5515

CVE: DSPLN-09-000063

hoy tienen la oportunidad de, esta promesa del consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, por escrito, del año dos mil catorce, secundar o no secundar. Esa es la realidad de esta proposición no de ley. Desde luego, el Grupo Socialista va a seguir defendiendo la necesidad, que, aunque ahora haya menos nacimientos en dicho municipio, la demografía del propio... localidad y del entorno seguramente les volverá a coger a ustedes en pañales si hoy no se actúa. Esa es la solución, muy fácil: votar a favor. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez. [Murmullos]. Está acumulada, señor Sarrión. Luego toma usted la palabra. La señora Del Barrio, como proponente de la proposición no de ley que se acumula.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, yo no voy a insistir tampoco más en el debate que allí tuvimos. El Espinar es la segunda población de Segovia, y solo me voy a remitir a las palabras que el consejero hizo para prometer estas aulas, que dijo: una vez analizadas las distintas alternativas que pudieran dar solución al problema, esta Consejería ha decidido acometer, en una primera fase, una ampliación de dos nuevas aulas en el colegio Arcipreste de Hita. Es la mejor solución en aras al cumplimiento del objetivo irrenunciable de esta Consejería de mantener la máxima calidad educativa. Si quieren mantener la máxima calidad educativa, cumplan lo que prometen. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Disculpad, porque es la costumbre de ir justo el segundo siempre. Bien, es una reivindicación, que, desde luego, nosotros compartimos, y que me sorprende que no esté solucionada a día de hoy. Yo estuve reunido ya en el mes de diciembre de dos mil quince -es decir, hace ya bastante tiempo- con el AMPA, precisamente, de este centro, y estuve reunido con varios padres y madres también del municipio. Parece evidente la necesidad de ampliar dicho centro, una necesidad compartida por la gran mayoría del movimiento vecinal del municipio y también de los padres y de las madres. Una necesidad que, de nuevo, y una vez más, la Junta de Castilla y León no está cumpliendo.

Por lo tanto, tal y como nos comprometimos con dichas AMPAS, con dichos padres y madres en aquella reunión, traemos aquí nuestro máximo apoyo para esta iniciativa y para cualquier otra que tenga que ver con solucionar por fin este problema, ante el cual no hay más que reivindicaciones por parte de los vecinos del municipio y de las cuales esperemos que pueda haber una solución que salga de este Pleno cuanto antes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

DS(P) - N.º 63 5 de abril de 2017 Pág. 5516

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor de esta proposición... de estas dos proposiciones no de ley. Hablamos de una promesa incumplida, y, por lo tanto, lo único que puede decir nuestro grupo es: cumplan sus promesas, y, si no, no las hagan. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo, señor Aceves, lo único que le pido es que usted, por favor, tiene la oportunidad de no hacer demagogia en estas Cortes, porque esa carta, efectivamente, existió, pensando que iba a haber un incremento de alumnos, y eso sería la constante, efectivamente, pero, por desgracia, no lo es. Durante los últimos cuatro años se ha visto un descenso, año tras año, de alumnos, pasando de 11 unidades a 10 unidades. Y es más, los datos hablan: dos mil catorce, 71 nacimientos; dos mil quince, 60; dos mil dieciséis, 45. Creo que son datos suficientes para no hacer una inversión, de momento, precipitada. Y, es más, si los nacimientos crecieran, como así lo desea este grupo parlamentario, también le digo una cosa: la localidad tiene otro centro que pertenece a la Junta de Castilla y León, que es el colegio El Arenal, que con muy poca inversión, muy poquita inversión, podría acoger a dos líneas más de Educación Infantil.

Creo que son algo sustancial para no tener que hacer ahora mismo estas obras y esta inversión, dado que en ese colegio, en el año dos mil catorce, ya se realizó una inversión por valor de 55.000 euros. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Estoy de acuerdo con usted por una vez, señor Bravo Gonzalo. La demagogia, la del consejero que promete y que manda una carta y luego no cumple, estoy de acuerdo con usted. [Aplausos]. Segunda cuestión, yo en este tema creo que lo que está sucediendo es que hay extraños espíritus malignos, porque se llega a presupuestar y luego no se ejecuta. Qué casualidad, ¿verdad?

Y, mire, no me dé datos, no he querido dar datos, hay varias aulas con más de 25 alumnos en este momento. Esta misma mañana he hablado con el AMPA del colegio y he hablado con las autoridades municipales, y me lo han confirmado. Por cierto, demagogias las justas, señor... Mire, le voy a decir una frase... que yo sé que usted se encuentra muy cómodo con frases como la de la señora Botella, aquello que decía de las cajas de las peras y manzanas. Pero recuerden que estamos hablando de niños y no se pueden apilar en cajas.

Por lo tanto, la realidad de una educación pública y de verdad, que sea para todos, para el futuro de Castilla y León, sea efectiva, es poner los medios necesarios.

CVE: DSPLN-09-000063



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5517

Y lo que le decía en mi primera intervención: volverá a suceder lo mismo y le volverán a pillar en pañales; por cierto, al igual que van a dejar al señor Sanz Vitorio hoy en pañales votando en contra de los intereses del municipio en el que reside. Bastante debilitado está con que encima usted hoy, ante sus vecinos, le van a debilitar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Bueno. Yo me voy a quedar con una cuestión que ha indicado el señor Bravo, que es que los datos hablan. No sé si usted sabe que el colegio Arcipreste de Hita es el colegio con el mayor ratio profesor por alumno que hay en la provincia de Segovia, con lo cual, demagogia la justa. Y luego, me asombra que diga que se han invertido 55.000 euros, que queda muy lejos, por ejemplo, de los millones de euros que se han invertido en la nueva sede de la Dirección General de la Seguridad Social, a la que ustedes todos acompañaron ayer al señor Rajoy para inaugurarla.

Simplemente les digo que menos saraos, menos fotos, menos postureos y más dinero para educación. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Entiendo que mantienen los textos que tenían inicialmente cada uno de los proponentes, para votarlas de forma separada, ¿de acuerdo?

PNL/001324

Pasamos a votar las proposiciones no de ley. En primer lugar, la presentada por el Grupo Podemos, para instar a la Junta a fomentar la transparencia en la concertación privada sanitaria, publicando la relación de empresas y el desglose de las partidas destinadas a cada concierto en el portal de salud de la Junta y a realizar una auditoría de los conciertos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001385

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Votamos la proposición no de ley debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a seguir impulsando la imagen de calidad de la oferta turística de Castilla y León, a través de la especialización de los guías de turismo, por medio de actuaciones específicas de formación sobre los distintos tipos de recursos turísticos de la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.



5 de abril de 2017

Pág. **5518**

PNL/001386

DS(P) - N.º 63

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley debatida en tercer lugar, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito del empleo público. Votamos primero los puntos 1, 2 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Votamos ahora los puntos 3, 5 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Votamos los puntos 4 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

PNL/001387

Votamos ahora la proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos de dos mil diecisiete una partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de León, y a incluir en esos Presupuestos otra partida específica para la construcción de un edificio de nueva planta que albergue el Conservatorio Profesional de Música de Zamora. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada. [Aplausos].

PNL/000422

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Martín Martínez, señor Cepa Álvarez, Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000025

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Guerrero Arroyo y señora Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar con un trabajador social al Servicio de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Palencia, con dedicación exclusiva al mismo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000267

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el procurador señor López Prieto, relativa a dotación de una unidad



DS(P) - N.º 63

5 de abril de 2017

Pág. 5519

medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Señor Fernández, señor Santos, señora... [voces desde la tribuna del público] ... señora... señora, tiene usted que guardar el respeto debido. Señora, tiene usted que guardar el respeto debido, señora. A usted se lo estamos guardando los que estamos aquí. Por favor, guarde usted el respeto debido a esta Cámara. Bueno, pues, señora... puede... señora, abandone el hemiciclo... señora, abandone... abandone el hemiciclo, por favor, porque usted no está en posición de insultar aquí ni de vocear a nadie.

PNL/000352

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, señora Agudíez Calvo, señor Pablos Romo, para instar a la Junta a construir de forma urgente dos aulas en el colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, así como a estudiar las necesidades educativas de esa localidad para construir un nuevo colegio. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000405

Y votamos por último la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez, señora González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, relativa a ampliación del centro escolar Arcipreste de Hita en El Espinar. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

A los señores Fernández y Sarrión también les ruego que no tomen fotografías, porque saben que está prohibido. Se ha juntado su toma de fotografías con tener que llamar a esta señora la atención, y yo les pido a ustedes que no aprovechen el tumulto y el barullo para hacer algo que saben que no está permitido, porque lo que hacen es contribuir a más tumulto y más barullo. Les ruego a todos que mantengan siempre la compostura; la que nos corresponde como representantes de los ciudadanos en esta Cámara. Se lo ruego. Creo que es la imagen que debemos de dar a todos los que nos están viendo; una imagen de seriedad y de respeto a las normas, que son las que informan la actuación de todos, y que ustedes muchas veces me piden a mí que yo ejecute cuando a ustedes les afecta. Las normas son para todos; cuando nos afectan y cuando les afectan a otros.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].